

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 73

Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2012.

ACTA N° 73

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce, y siendo la hora veinte, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 27 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 72 de fecha 13/07/12.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Comisión de Puerto.-** Proyecto Puerto Deportivo de Fray Bentos.- (Rep. N° 413).-
2. **Informe de la Comisión de Puerto.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 414).-
3. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 415).-
4. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 416).-

Fray Bentos, 25 de julio de 2012.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil Maestro Fernando Quintana.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Nelson Márquez, Marcelo Cabral, Nancy Paraduja, Daniel Lasalvia, Roberto Bizoza, Alberto Rivero, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Raúl Bodeant y Gabriel Galland.-

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Bettina Caraballo y Édison Krasovski.-

CON AVISO: Alejandro Castromán, Profesora Gladys Fernández, Daniel Villalba, Humberto Brun y Doctora María José Olivera.-

SIN AVISO: Roberto Godoy, Edén Picart, Horacio Prieto, Hugo Amaral, Escribano Pablo Delgrosso, Maestra Élide Santisteban, Berta Fernández, Doctor Marcelo Casaretto, Fulco Dungey, Jorge Burgos, Luis Massey, José L. Almirón, Doctor Duilio Pinazo y Miguel Porro.-

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).-

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.-

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y no habiendo número, hacemos un segundo llamado dentro de media hora, como lo establece el Reglamento.

(Habiendo transcurrido los treinta minutos, se hace el segundo llamado)

ASISTENCIA

Presiden: Edil Maestro Fernando Quintana y Gabriel Galland.-

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Hugo Amaral, Marcelo Cabral, Maestra Élide Santisteban, Edén Picart, Roberto Bizoza, Horacio Prieto, Roberto Godoy, Daniel Lasalvia, Escribano Pablo Delgrosso, Doctor Marcelo Casaretto, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, José L. Almirón, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Fulco Dungey, Luis Massey y Miguel Porro.-

SUPLENTES: Javier Villalba (i).-

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Doctor Duilio Pinazo (Hora 20:32'), Berta Fernández (Hora 21:10') y Jorge Burgos (Hora 22:32'); y el señor Edil suplente Juan Serres (Hora 20:50') (i).-

Durante el transcurso de la sesión se retiran de Sala los siguientes señores Ediles titulares: Nelson Márquez (Hora 23:30'), Sandra Dodera (Hora 00:15'), Miguel Porro (Hora 00:45') y Berta Fernández (01:05').-

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Bettina Caraballo y Édison Krasovski.-

CON AVISO: Alejandro Castromán, Profesora Gladys Fernández, Daniel Villalba, Humberto Brun y Doctora María José Olivera.-

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).-

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.-

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles. Estando en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. Como primer punto, tenemos en el orden del día la aprobación del Acta N° 72, de fecha 13 de julio de 2012. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa para aprobar el acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos ahora a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente. Buenas noches y buenas noches señores Ediles.

El día 21 fue el Día del Trabajador Portuario. Justo se celebró este día en un momento en donde trabajadores que desempeñan funciones en nuestro puerto local, vienen luchando por fuentes de trabajo y estabilidad laboral, además de la creación del registro portuario y capacitación laboral lo que abrirá nuevas oportunidades de trabajo.

Voy a solicitar, elevar una nota de saludo por su día.

El día de la Mujer Afrolatina y Afrocaribeña y de la Diáspora, se conmemora cada 25 de julio y a pesar de todas las políticas que se desarrollan a nivel nacional, aún tenemos discriminación y falta de oportunidades para las mujeres afro descendientes en

nuestro país. Se debe seguir propiciando desde todos los organismos del Estado uruguayo, políticas que contemplen la igualdad social, laboral, política y económica, que apunten a terminar con la discriminación que aún sufren hoy las mujeres afro descendientes. Solo la lucha y la resistencia le han permitido ir obteniendo algunos reconocimientos, pero aún susciten las diferencias.

El 51,8% de la población afro descendiente son mujeres de nuestro país y muchas de ellas viviendo en hogares pobres. En las niñas y niños con la tasa de pobreza que es aún mayor. Tienen el menor nivel educacional y algunas niñas ni asisten a los centros de enseñanza. Las mujeres afro descendientes sufren la mayor tasa de desempleo y otras ocupan trabajos no calificados.

Estamos en deuda en nuestro país con las mujeres afro descendientes y tenemos que seguir exigiendo la profundización de políticas públicas que mejoren la calidad de las mujeres afro descendientes en nuestro país, sin olvidar también aquellas mujeres que en la región y el mundo sufren discriminación.

Solicito que mis palabras pasen al Embajador Itinerante uruguayo, Homero Rodríguez, a Mundo Afro, a la Casa de la Cultura Afro uruguaya, a la Comisión de Género de Diputados, Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y diferentes Juntas Departamentales del país y Dirección de Políticas Públicas del Ministerio de Educación y Cultura.

Quería hacer también un reclamo de parte de los vecinos de calle Lowry entre Cosini y Alzáibar que están sin luz en toda la zona y esto ha sido de dificultad porque han tenido algunos hechos de inseguridad con el robo de pertenencias ya sea de sus vehículos y también de sus hogares.

Solicitaría poder elevarlo a la Intendencia de Río Negro, a los efectos de poder conocer la problemática y ver la falta de luz que hay en esa zona. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿En este punto solicita el pase de sus palabras?

SRA. SANDRA DODERA. En el caso del Ejecutivo sería solicitar el apoyo de la Junta para pedirle a la Intendencia que pudiera solucionar ese tema del reclamo de los vecinos de ese lugar.

SR. PRESIDENTE. Entonces tenemos una moción para remitir una nota de saludo a los funcionarios portuarios. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiún presentes).

Lo otro es el pase de palabras. Y la segunda moción sería la de remitir nota al Ejecutivo Departamental para reclamar la situación de los focos de luz en calle Lowry entre Cosini y Alzáibar. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiuno en veintidós votos).

Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Es para transmitir una invitación porque concurrí el jueves pasado a la Comisión Departamental de Violencia Doméstica e invitan a los señores Ediles de esta Junta Departamental a participar de un taller, que se hará en el Centro de Barrio Las Canteras, donde se tratará el tema HIV, coincidiendo la fecha con el primer caso de HIV que se produjo en el Uruguay, en el año 1985.

Se va a hablar de la enfermedad y en esta oportunidad, todo el que quiera podrá hacerse el test, que es un test rápido para saber sobre el HIV. Es un teste que permite en veinte minutos tener el resultado positivo o negativo y el horario va a ser desde las once de la mañana a las trece horas y es extensivo a todo el público que quiera participar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Roberto Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

En el día de hoy la localidad de San Javier está cumpliendo 99 años y es en ese orden, señor Presidente, que quisiera que la Corporación enviara una nota de salutación a la Junta Local de San Javier. ¿Para qué? Para que, de alguna manera, esa sea la caja de resonancia y celebrar esos 99 años de esta localidad y también ser el punto de partida para empezar a preparar a la localidad para lo que será el año que viene, el aniversario número cien.

También comentar que ese mismo día que se hacen los actos centrales de celebración, la Intendencia Departamental junto con la Fundación Holandesa US MEM, va a ser la entrega de un ómnibus que estará destinado al traslado de los estudiantes liceales que viajan desde Tres Quintas hasta San Javier, un largo anhelo que esta localidad tenía porque siempre tenía problema para conseguir remises en la zona. Y después seguramente coordinar servicios a los niños de la Colonia Ofir, pero eso será algo que se coordinará más adelante.

En ese sentido, señor Presidente, quiero solicitar que se envíe nota de reconocimiento a la señora Griselda Porro, impulsora de alguna manera de este proyecto, que siempre estuvo trabajando por el tema del traslado de los niños de Tres Quintas hacia San Javier y sobre todo a la Fundación Holandesa US MEM, en la persona de su coordinador Luis Pedro Reyes, que nuevamente y de manera desinteresada está brindando este apoyo tan importante para toda la zona de San Javier y las Colonias, sobre todo la parte de Tres Quintas.

Quisiera -si el Cuerpo me acompaña- enviar nota de reconocimiento y que la segunda parte, lo que tiene que ver con US MEM y con la señora Griselda Porro, adjuntar las palabras vertidas en Sala.

SR. PRESIDENTE. Tenemos entonces dos mociones. Van en el mismo sentido pero por separado, notas de salutación a la Junta Local de San Javier por el aniversario número 99 de dicha localidad. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

En otro sentido, nota de reconocimiento a la señora Griselda Porro impulsora del logro de la donación por parte de la Fundación US MEM de un ómnibus para la localidad de San Javier. Y en el mismo sentido, al señor coordinador de Fundación US MEM, señor Luis Pedro Reyes, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras

vertidas en Sala por el señor Edil. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Fulco Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.

Iba a opinar en el mismo sentido que el Edil señor Bizoza y para no redundar, dejo sin efecto la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la Edila Maestra Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

En primer lugar quiero plantear una inquietud de los usuarios de la ciclo vía, ubicada al lado de la Ruta Puente Puerto, donde plantean la necesidad de limpieza de dicha ciclo vía.

Los camiones que pasan tiran hacia ahí las piedras de la banquina y eso hace que quienes usan la ciclo vía para correr, no lo hagan por allí por el peligro de torcerse un pie y lastimarse o corren por el pasto. Para los que van en bicicleta es peligroso por alguna caída, aunque para esto es más preocupante las cáscaras de madera que dejan los caminos de UPM, que salen de la planta y hacen que haya muchos residuos acumulados en este tramo. (tm)/

La moción sería solicitar, si el Cuerpo me acompaña, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas proceda a la limpieza de la ciclo vía paralela a la ruta Fray Bentos - Puerto Unzué y se haga un mantenimiento periódico, por lo menos una vez al mes. En el mismo sentido enviar nota a UPM para que vea la posibilidad de realizar la limpieza al menos en parte de la ciclo vía.

Por otro lado traigo una inquietud de la Dirección, alumnos, personal Docente y no Docente del Liceo N° 2 de Fray Bentos. Solicitan la adjudicación de muebles, bibliotecas, escritorios y sillas en el caso que se haga recambio o haya en stock en esta institución. Motiva esta petición el aumento de matrícula del alumnado distribuido en tres turnos, matutino, vespertino y nocturno, también por la necesidad de brindar mejor comodidad en la infraestructura del alumnado y personal.

La moción sería, si el Cuerpo me acompaña, destinar el tema a la Comisión que estime pertinente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tenemos dos mociones. Por un lado lo planteado por algunos usuarios de la ciclo vía, quienes solicitan la limpieza de la misma que corre paralela a la ruta Puente Puerto desde Fray Bentos hasta pasada la Planta de UPM. Enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando su limpieza periódica. Asimismo solicitar a UPM la limpieza parcial. En ese sentido estamos votando las mociones presentada por la señora Edila Maestra Santisteban. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Por otro lado el personal Docente, alumnos y demás del Liceo N° 2 solicitan ser tenidos en cuenta para donaciones varias en caso de que la Corporación tenga bienes

para donar. Lo pasaríamos a la Comisión de Asuntos Internos. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Simplemente solicitarle al Ejecutivo Departamental la posibilidad de que se pueda hacer un mantenimiento a la ex casa del Gerente del Anglo que se le denomina Casa de Visitas. Hemos estado por allí y la vimos con vidrios rotos, con cierta facilidad para su ingreso y eso nos preocupa mucho señor Presidente, porque es parte de nuestra identidad histórica. Entonces como decía, solicitar al Ejecutivo la posibilidad de tomar precauciones con las aberturas de la casa denominada Casa de Visitas de la casa del Anglo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud de la señora Edila de remitir nota al Ejecutivo Departamental para que vea la posibilidad de hacer un mantenimiento en la Casa de Visitas de la casa grande del barrio Anglo. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Cabral.

SR. MARCELO CABRAL. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Mi planteamiento es muy breve. Simplemente visto que se acerca el día del niño y la Sub Dirección de Cultura tiene planificado realizar actividades en la explanada Municipal de la ciudad de Young, solicitaría que cuanto antes el municipio, en lo posible antes del día del niño, pueda refaccionar los arcos de la cancha de la explanada que desde hace un tiempo están bastante abandonados. Inclusive están, literalmente, tirados al lado de la vía del tren sin las bases. Mucho tiempo atrás se corría peligro de que un arco cayera debido a que estaba apoyado en falso.

La moción sería enviar nota al Municipio de Young para que pueda refaccionar lo antes posible, los arcos que están en la explanada Municipal.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos ahora a Informe de Presidencia.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Para informar a los señores Ediles que el martes pasado concurrimos, en compañía del primer Vicepresidente, a la Junta Departamental de Montevideo para participar del cambio de autoridades de dicha Junta, respondiendo a una invitación de la misma. El señor Galland no nos pudo acompañar como integrante de la Mesa. En la oportunidad fueron electos y tomaron posesión de los cargos de

Presidente la señora Edila Gloria Fernández del Frente Amplio, del sector Partido Socialista, como primera Vicepresidente la señora Edila Graciela Villar miembro del Frente Amplio, integrante del sector Asamblea Uruguay, y como segundo Vicepresidente el señor Edil Édison Casulo perteneciente al Partido Nacional, de la lista 71, Herrerismo. Eso fue la semana anterior.

También este martes participamos con el señor Edil Primer Vicepresidente Humberto Brun, del bautismo de la barcaza Playa Conchilla, es el nombre que tiene la primera barcaza de Montes del Plata que en un futuro va a ser utilizada para transportar rolos desde el Puerto de M^oBopicuá hasta la Planta de Conchillas. En esta oportunidad el Edil Galland no nos pudo acompañar.

En representación de la Junta participamos con el señor Edil Gabriel Galland, -el señor Edil Brun no nos pudo acompañar- de la inauguración de las obras en Sarandí de Navarro de la cancha multiuso y de la refacción del salón comunal. Eso es lo que tengo para informar.

Hay algunas comisiones que han participado de otras actividades.

Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias señor Presidente.

Comunicar que concurrimos a los Arrayanes, como integrantes de la Comisión de la Unión de Gestión Territorial junto con el señor Edil Bodeant, a la audiencia pública que se llevó a cabo el fin de semana pasado, el jueves.

Se presentó el plan y se escuchó a los vecinos que manifestaron las cosas que quieren que se modifiquen en el mismo. Se comprometieron a estudiar y ver si se puede hacer lo que plantearon. Esto es prácticamente la última posibilidad que había porque se habían hecho otros encuentros previos.

Entonces concurrimos, estuvimos presentes desde que empezó hasta que terminó esta audiencia. Lo único que hicimos fue escuchar, no intervenimos porque había que escuchar a los vecinos de los Arrayanes. Sería todo.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Quería preguntar, ¿se recibieron invitaciones para la asunción de todas las Mesas del país o solamente para la de Montevideo?

SR. PRESIDENTE. Solamente se recibió invitación para la asunción de la Mesa de Montevideo. Las demás Juntas, al igual que la nuestra, se remiten a comunicar las nuevas integraciones de las Mesas. En el caso de Montevideo se recibió invitación para la Junta.

En otro punto tengo para comentarles -a este tema lo he hablado en el día de ayer con los señores Ediles coordinadores- que estamos abocados a la concreción del concurso para el diseño del logo institucional de la Junta Departamental, y en ese sentido el día miércoles mantuvimos una reunión con dos de los tres integrantes del tribunal, con el señor Ricardo Ríos Cichero y con la Arquitecta Alejandra Vila, -el señor Edgardo Cánepa no pudo estar presente-. En la misma, conversando con los integrantes

del tribunal nos hacían la salvedad de que le estaría faltando algo al reglamento del concurso, y en ese sentido ellos sugirieron que se incorpore al mismo un aspecto técnico en cuanto a la presentación de los trabajos. Nosotros, como Junta, habíamos previsto en este reglamento que el trabajo se presentara en un cd en formato jpg para ser impreso hasta en cuatro tintas. Estos señores, que obviamente conocen mucho más que cualquiera de nosotros en el tema, nos sugieren que el proyecto de logo se presente impreso a color en tamaño de hoja A4 montado en un soporte rígido de tamaño A3 en color. Y otro diseño, del mismo logo obviamente, en tonos de grises. Nos explicaban que es para ver de qué forma cambia cuando se hace una impresión en grises de un logo que, de repente, en colores es muy lindo pero cuando se pasa a grises pierde sus características por los colores que se eligieron.

También sugirieron que se pida la presentación de un par de reducciones del mismo logo a una reducción de 2,1 centímetro por 2,97, (mg)/ a color y otra en blanco y negro, que no es lo mismo que en tonos de grises, nos explicaban ellos. Para poder ver cuando quede fotocopia del logo, que no se pierda tampoco el diseño. Esas son las dos sugerencias.

Y otra sugerencia es que se adjunte a la obra una memoria descriptiva -es decir qué es lo que quiso representar el artista en su logo-. Por lo tanto como uno de los procedimientos que tenemos estoy pidiendo ahora que se incorpore...

Le doy la palabra al señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Lo conversamos ayer en la Comisión de Asuntos Internos y creo que sería razonable ya que está hecho el repartido, y en virtud de que lo que usted explicó son precisiones técnicas de las mismas personas que van a participar del jurado, creo que sería importante incorporar esto al repartido y obviar el pase a la Comisión, si es que corresponde así.

SR. PRESIDENTE. El atajo que tenemos es plantearlo ahora, como lo manifestaba el señor Edil Galland, incorporar un texto, que se los leo al artículo 4° del Reglamento, que ya está aprobado por la Junta... El texto del Artículo 4° hoy en día dice que *“Los diseños deberán ser presentados en CD, formato JPG para ser impresos hasta en cuatro tintas”*. Le estaríamos agregando: *“Asimismo se presentará la obra impresa en color, en hoja tamaño A4 y ésta montada sobre soporte rígido tamaño A3, otro ejemplar de la obra impresa en tonos de grises, en hoja tamaño A3 y esta montada sobre soporte rígido tamaño A3. Además se deberán presentar dos reducciones de la obra a un tamaño de 2 por 1 centímetros por 2.27 centímetros, una con la obra impresa en color y la otra con la hoja impresa en blanco y negro, cada una en una hoja tamaño A4 y montados sobre soporte rígido tamaño A3 cada una. Cada participante deberá adjuntar a la obra y dentro del sobre que se menciona en el artículo 6° de este reglamento, una memoria descriptiva de la obra en hoja tamaño A4, máximo una carilla, en letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5.”*

Así quedaría redactado el texto; si ustedes están de acuerdo lo incluiríamos en el orden del día para que pueda ser votado por el plenario y que pueda quedar incorporado al Reglamento, y si es posible en estos días haríamos el lanzamiento del concurso, se va a dar un plazo de sesenta días para la presentación de las obras, que es lo que recomendaban también los integrantes del jurado.

Así que si están de acuerdo solicito que lo manifiesten levantando la mano para pasar este tema al orden del día de la sesión de hoy. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, buenas noches. Quiero plantear un tema que sucedió en el día de hoy, en el cual nuestra bancada, el Edil integrante de la Comisión de Puerto estaba solicitando una versión taquigráfica de cuando estuvo la gente de TGU y el señor Schubert Méndez, porque el lunes hay Comisión de Puerto y queríamos -como es la versión taquigráfica- el material de trabajo. Cuando la solicitamos se nos niega ese trabajo, esperando hasta la próxima reunión de la Comisión.

Nos parece que no corresponde por parte del Presidente de la Comisión. No sé cómo es el mecanismo, queremos solicitar que esta Junta Departamental adopte otro tipo de posición sobre las versiones taquigráficas -que se han trabajado siempre en forma correcta-. Y es un planteamiento que vamos a hacer, aparte de cuando llega a la Secretaría por parte del Cuerpo de Taquígrafas, que la versión taquigráfica llega a Secretaría, si el Cuerpo me acompaña pase una copia a cada una de las bancadas, porque es material de trabajo -versión taquigráfica-, y aparte con la copia a la comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, como usted sabrá estuvimos en contacto en horas de la tarde por ese tema; hablé con el Presidente de la Comisión, y lo que se me informa es que la Comisión adoptó como criterio de trabajo -es decir cuando fijó el día de trabajo y el régimen de trabajo- lo adoptó como mecanismo de trabajo...

Se me ocurre sugerir, sin ánimo de... más que nada para que la Junta no esté interviniendo en el trabajo interno de cada comisión... pero me parece que en la misma Comisión, en oportunidad de reunirse... llegar a un acuerdo, con consenso, negociado, que se arrije por las buenas, y se acuerde cómo se va a realizar el trabajo.

Si no, lo que se me ocurre, lo bueno sería pasarlo a Comisión de Legislación o Asuntos Internos para que vea cómo se define.

O si no, en la próxima sesión tal vez sería bueno que se presente un tema en el cual se reglamente ese aspecto y se pase a Comisión de Legislación para su estudio y aprobación. Si le parece... no sé.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, entiendo un poco la mecánica. Pero de todas maneras me da la impresión de que una versión taquigráfica tiene que estar disponible para los señores Ediles que están tratando el tema. No creo que exista ningún inconveniente... hay un sistema de sesiones secretas y otro tipo de situaciones en las que no quedan accesibles para todo el mundo, pero en este caso, en que la gente visita a una comisión, yo creo que no hay ningún impedimento, como elemento de trabajo, para que lo puedan tener los señores Ediles.

No creo que sea una cosa, tampoco, de plantear un tema reglamentario. No veo cuál es la dificultad que pueda existir por una versión taquigráfica, que pueda tener alguna connotación -no lo creo-.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Yo también solicité la versión taquigráfica y no me está quedando claro si la Presidencia tiene conocimiento de que la versión ya está disponible, porque la solicité

en la Comisión -como integrante de la misma- para poder informarme sobre esa versión taquigráfica. Sólo quería aclarar eso... si la Presidencia tiene conocimiento de que esta versión ya está disponible. Y decirle, señor Presidente, que la solicité y aún no la he recibido.

SR. PRESIDENTE. Estoy en conocimiento sí, de que la versión taquigráfica fue entregada por el Cuerpo de Taquígrafas y ya pasó a comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. En el mismo sentido que Galland, no entiendo bien cuál es el impedimento de que se entregue una versión taquigráfica que no tiene ningún sello de secreto ni de impedimento y es simplemente como material de trabajo de los Ediles de esta Junta.

Cuando todos sabemos que cualquier versión taquigráfica -o toda la información con que se cuenta acá- está abierta al público que la solicite. ¿Verdad?

Entonces creo que Presidencia debería tomar las medidas que corresponden. Creo que la reglamentación es clara en eso. Y se puede pedir, se solicita. Ahora, no entiendo cuál es la negativa para no entregarla. Es lo único que no me queda claro. Quiero saber, que se me especifique cuál es la problemática por la que no se entrega la versión taquigráfica, que debe ser entregada a quien la solicite correctamente y en el lugar que corresponde, en Secretaría, que es el lugar originario de los pedidos.

Gracias. (nc)/

SR. PRESIDENTE. Dentro de lo que es “Informes de Presidencia” no podemos entrar en discusiones. Le voy a dar la palabra a la Edil porque ya me la había solicitado, pero si les parece pasamos este tema a la orden del día y lo discutimos ahí. Va a ser dentro de cinco minutos. Más que nada por una cuestión reglamentaria.

Tiene la palabra la señora Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Es un segundo. Me parece que de alguna manera estamos violentando el derecho a la información pública. Hay una ley, que es la 18 381 que ampara y regula el derecho a la información pública, y no tenemos un secreto de estado en ninguna de las comisiones como para impedir que la versión taquigráfica sea pasada a los Ediles que incluso puede servir de insumo. Entonces, en el entendido que las leyes nacionales están por encima de cualquier otro decreto o reglamentación de carácter departamental, me parece que el derecho y acceso a la información pública no se le puede negar a ningún ciudadano y tampoco a los Ediles de esta Junta.

Era simplemente eso, que tendríamos que informarnos un poco más del significado y alcance de la Ley 18 381.

SR. PRESIDENTE. Antes de votar la incorporación del tema al orden del día, simplemente decir que la versión taquigráfica, en este caso como en otros casos, mientras el tema está a estudio de la comisión todavía no es público porque todavía no está aprobado el tema y no se le ha dado el trámite por la Junta. Simplemente hacer esa apreciación.

Aquellos Ediles que estén de acuerdo en pasar el tema al orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Voy a mocionar para que se ingrese como grave y urgente el Repartido N° 423...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil, la Edil Picart me había hecho una solicitud para hacer en Informe de Presidencia. Nobleza obliga. Disculpe, señor Edil.

Tiene la palabra, la señora Edil Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

Había solicitado poder referirme al fallecimiento del ex Edil señor Horacio Molinari, que sucedió el pasado 24 de julio. Era un Edil de la "Agrupación 58", fue un hombre comprometido con la sociedad, dirigente de la Unión Obrera Río Negro, integrante de esta Junta Departamental hasta que una cruel enfermedad lo hizo alejar de sus actividades; secuelas muy serias no lo dejaron desarrollar su vida normalmente y no pudo seguir trabajando para su querida Agrupación. Pero nunca dejó de ir a depositar su voto cada vez que había una elección. Fue fiel a su Agrupación hasta el último momento.

Lo recordaremos como lo que fue: una gran persona, dejando recuerdos inolvidables que compartimos con él en la política y en lo personal, donde tuvimos el privilegio de contar con su amistad. Se nos fue un amigo. Le deseamos paz y descanso eterno en su última morada. A sus familiares nuestro apretado abrazo y una cristiana resignación.

Solicitaría, si el Plenario me acompaña, mandar una nota de condolencias a la familia y realizar un minuto de silencio en recuerdo de este ex integrante de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano... Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Queremos expresar nuestra solidaridad con el Partido Nacional, con la familia del ex Edil Molinari, y decir también que el dolor que sienten seguramente de alguna manera lo compartimos y lo hacemos nuestro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ahora sí estamos votando la moción de la señora Edil Edén Picart de realizar un minuto de silencio, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Retoma el uso de la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Vamos a mocionar para alterar el orden de la sesión y pasar a tratar en este momento los asuntos generales de la carpeta 2, posteriormente el orden del día y por último los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos a tratar los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que los asuntos generales de la carpeta 2, desde el punto 1 al 22 sean aprobados en general y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén de acuerdo con lo que mociona el señor Edil Márquez sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, Expediente por el que solicita autorización para adquirir los Inmuebles Padrones Nos. 19 y 20, de la Localidad Catastral Sarandí de Navarro.-
Exp. 6667 RESOLUCIÓN: 20/7/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
2. **Juntas Dptales. de Florida, Paysandú, Cerro Largo, Soriano, Salto, San José, Durazno, Colonia, Lavalleja.-** Comunican la integración de la Mesa para el período julio 2012-julio 2013.-
Exp. 6674 RESOLUCIÓN: Enterados.
3. **Asociación de Maestros y Trabajadores de Educación Primaria de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con una solicitud de información sobre lo ocurrido en la Escuela Rural de Rolón, en donde una maestra fuera rociada con el producto que llevan las máquinas fumigadoras comúnmente conocidas como "mosquitos", informando al respecto.-
Exp. 6678 RESOLUCIÓN: 25/7/12 A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.
4. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Enrique Avellanal, relacionadas con hechos irregulares en cuanto a la contratación de trabajadores para una empresa citrícola de esa zona y anomalías constatadas en la empresa encargada del transporte del personal a las quintas.-
Exp. 6679 RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, en homenaje al historiador Aníbal Barrios Pintos, adjuntando asimismo relación de obras, trabajos y artículos publicados por dicho historiador.-
Exp. 6680 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 6. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con circulación de camiones transportando desperdicios y emitiendo malos olores por la ciudad de Young, adjuntando informe de la Dirección de Medio Ambiente al respecto.-
Exp. 6681 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 7. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con basurales generados en varios puntos de la ciudad, informando al respecto.-
Exp. 6682 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 8. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relativo a la necesidad de crear más accesos para personas con capacidades diferentes en distintos lugares públicos, adjuntando informe de la Dirección de Planificación al respecto.
Exp. 6683 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 9. Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente relacionado con el tratamiento del Recurso de Apelación en Subsidio, del Sr. Héctor Lafluf y Sra. Sylvia Mattiauda.-
Exp. 6684 RESOLUCIÓN: *17/7/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 10. AMEDRIN, Representante Nacional Graciela Cáceres, MEVIR.-** Acusan recibo de la nota enviada sobre integración de la Mesa de este Legislativo, saludando y expresando augurios de una buena gestión.-
Exp. 6685 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 11. Junta Electoral.-** Comunica que del 4 de julio hasta el 31 de agosto inclusive, ocupará la presidencia de ese organismo la señora Ana Chique.-
Exp. 6686 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 12. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Representante Nacional Daniel López Villalba, relativas al tema "asentamientos y pobreza en el Uruguay".-
Exp. 6687 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 13. Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Ademar Silvera, relativas a un presunto intento de coartar la libertad de prensa y de expresión por parte del Intendente a un medio televisivo local.
Exp. 6688 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Alfonso Lereté, referida al tema "Indignados Canarios".-
Exp. 6689 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Junta Dptal. de Lavalleja.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por la Edila señora Andrea Aviaga relacionada con la legalización y venta por parte del gobierno de la marihuana.-
Exp. 6690 RESOLUCIÓN: Enterados.

16. **Junta Dptal. de Paysandú.**- Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil señor Claro Suárez referida a "Intendencia Departamental de Paysandú, dos años de gestión".-
Exp. 6691 RESOLUCIÓN: Enterados.
17. **Junta Dptal. de Paysandú.**- Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Enrique Avellanal, referidas a la gestión del señor Intendente Bertil Bentos a dos años de mandato.-
Exp. 6692 RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **Junta Dptal. de Paysandú.**- Remite para conocimiento, moción formulada por el Edil señor Rubens Francolino, referida a "La explotación de las islas del río Uruguay".-
Exp. 6693 RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **Ministerio del Interior.**- Contesta oficio de la Comisión de Puerto por el que se invitaba a concurrir al seno de la misma al Jefe del Destacamento de Bomberos local, a efectos de considerar aspectos de la operativa de los barcos coreanos en el puerto de nuestra ciudad, informando al respecto y explicitando a su vez que cuando surjan iniciativas en el seno de este órgano deliberativo en relación con las actividades del Ministerio del Interior, las mismas deberán ser canalizadas por intermedio de los Representantes Nacionales y/o Senadores que representen al Departamento, quienes, de evaluar su procedencia y pertinencia, las tramitarán ante esa Secretaría de Estado.-
Exp. 6694 RESOLUCIÓN: 24/7/12 A Comisión de Puerto.
20. **Intendencia de Río Negro.**- Remite para conocimiento, Resolución N° 717 por la que se declara de Interés Departamental al 6° Evento Agrícola de Young organizado por el Director de la Revista AGRO 21, señor Guillermo Borges.-
Exp. 6695 RESOLUCIÓN: Enterados.
21. **Intendencia de Río Negro.**- Remite para consideración, expediente por el que solicita autorización para desafectar del contrato de comodato celebrado el 15/1/10, el bien inmueble ubicado en la localidad de Nuevo Berlín, empadronado con el N° 510, en el que funciona el Caif Los Pitufos.-
Exp. 6696 RESOLUCIÓN: 25/07/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
22. **Junta Dptal. de Colonia -Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.**- Solicita se estudie la posibilidad de realizar gestiones para conseguir apoyo en boletos o transporte para estudiantes de nuestro departamento que concurren a la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza.
Exp. 6697 RESOLUCIÓN: 25/07/12 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión de Puerto.-** Proyecto Puerto Deportivo de Fray Bentos.- (Rep. N° 413).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

(Dialogados).

SR. NELSON MÁRQUEZ. Vamos a mocionar para que se apruebe el Informe de la Comisión de Puerto, Repartido N° 413.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente, voy a solicitar que se incorporen como grave y urgente el Repartido N° 420, Informe de la Comisión de Legislación; Repartido N° 421, Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas); Repartido N° 422, Informe de las Comisión de Legislación y Hacienda (integradas); y Repartido N° 423, Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa para que se incorporen como grave y urgente los informes mencionados por el señor Edil, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Para aprobar el Informe de Comisión de Puerto, Repartido N° 414; Informe de la Comisión de Equidad y Género, Repartido N° 415; Informe de la Comisión de Equidad y Género, Repartido N° 416; el Repartido No. 420, Informe de la Comisión de Legislación; Repartido N° 421, Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda; Repartido N° 422, Informe de la Comisión de Legislación; y Repartido N° 423, Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. La señora Edil Dodera había pedido tratar por separado el Informe de la Comisión de Equidad y Género, Repartido N° 416, entonces estaríamos votando en conjunto, si ningún otro Edil tiene alguna objeción, los Repartidos números 414, 415, 420, 421, 422 y 423. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

2. **Informe de la Comisión de Puerto.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 414).-
3. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 415).-
- **Inf. de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 420).-

- **Inf. de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Solicitud anuencia para adquirir por compraventa y modo tradición inmuebles en localidad Sarandí de Navarro, N°s. 19 y 20, Manzana 7.- (Rep. N° 421).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 120/012**

VISTO: El oficio N° 248 de fecha 19/07/12, recibido de la Intendencia de Río Negro; --

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para adquirir los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral Sarandí de Navarro, empadronados con los N°s 19 (baldío) y 20 (terreno con vivienda), Manzana 7, señalados en el plano de mensura y fraccionamiento suscripto por el Ing. Agrim. Roberto Benelli el 9 de febrero de 2012 e inscripto con el N° 5185 en la Oficina Delegada de Catastro Río Negro, se componen de una superficie total de 1866 mc. 35;--

RESULTANDO: II) Que dicha operación se plasmará documentalmente en Escritura de Compraventa, donde se fijó un precio de U\$S 6.000 (Dólares estadounidenses seis mil) pagaderos en tres cuotas iguales, consecutivas y vencidas de U\$S 2.000 (Dólares dos mil) cada una; -----

RESULTANDO: III) Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigente; -----

RESULTANDO: IV) Que la tasación del bien que se pretende adquirir ha sido solicitada a la Dirección Nacional de Catastro como fijación del valor venal, cuya resultante es mayor al precio fijado; -----

RESULTANDO: V) A los efectos del estudio y aprobación de los títulos de propiedad se dio intervención al Escribano Rafael Oliver; -----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, porque permitirá gozar de la disponibilidad de tierras, más la edificación existente, para usos habitacionales, sin perjuicio de que su ampliación permitirá la consecución de fines deportivos y sociales, por lo que concederá la anuencia solicitada; -----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda, (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República; 36 Num. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir los inmuebles relacionados en el Resultando I) y en las condiciones que en el Resultando II) se indican.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-----

- **Inf. de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Solicitud autorización para desafectar del contrato de comodato celebrado el día 15 de enero de 2010 bien inmueble N° 510, Manzana 49 de Villa de Nuevo Berlín.- (Rep. N° 422).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 121/012**

VISTO: El oficio N° 250/12 de fecha 24 de julio de 2012 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se solicita autorización para desafectar el bien inmueble ubicado en la Villa de Nuevo Berlín empadronado con el número 510, zona urbana, manzana 49 en el que funciona Caif Los Pitufos a cargo de Asociación Civil Ayuda a la Infancia de Nuevo Berlín; -----

RESULTANDO: Que de acuerdo al planteamiento del Ejecutivo corresponde desafectar del comodato celebrado con fecha 15 de enero de 2010 el inmueble referido en el visto de la presente; -----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda, (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y a las facultades que le competen; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:

1º) Desaféctase del contrato de comodato celebrado el día 15 de enero de 2010 el bien inmueble ubicado en el Departamento de Río Negro, empadronado con el número 510, Villa de Nuevo Berlín, zona urbana, manzana 49.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos. -----

- **Inf. de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.**- Condiciones en que se realizan las carreras de perros galgos en nuestra ciudad.- (Rep. N° 423).-

SR. PRESIDENTE. Vamos a votar el Informe de la Comisión de Equidad y Género, Repartido N° 416. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro).

- 4. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.**- Asunto para archivo.- (Rep. N° 416).-

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

En realidad desde que comenzamos a trabajar en esta Junta Departamental hemos tratado diferentes temas que no son de injerencia de la misma, por lo tanto el pase al archivo de un asunto tan importante como es informar, mandar un decreto sobre el derecho que tiene la mujer de tener un día de licencia anual extraordinaria para las empleadas públicas y privadas para la realización de estudios de Papanicolaou y radiografía mamografía a efectos de que sea puesto en conocimiento de las funcionarias de esas reparticiones, el haber invocado la Comisión de Equidad y Género de esta Junta Departamental que no tiene injerencia y por lo tanto lo archiva, sería levantarnos en estos momentos de la sesión y no poder tratar ningún otro tema. Porque un tema que fue a una Comisión de Equidad y Género que refiere a la salud de las mujeres para prevenir enfermedades como el cáncer de útero y de seno, que se declare que no se tiene injerencia para mandar una información cuando tenemos temas internacionales planteados en la misma sesión de la jornada de hoy, cuando tenemos temas de nivel nacional como “Pluna”, como “Puertos de aguas profundas”, que los Ediles firmantes de la Comisión de Equidad y Género -y agradezco que no hay firma del Partido Colorado- digan que no tiene injerencia es por lo que quería manifestar mi discrepancia y no votar este Informe de la Comisión de Equidad y Género. (Id)/ Porque si en cada tema que no vamos a tener injerencia lo vamos a mandar al archivo y no vamos a hacer nada, tendríamos que cuestionar muchos de los asuntos presentados en la noche de hoy.

Era eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Recuerdo a los señores Ediles que en las fundamentaciones de voto no se pueden esgrimir argumentos políticos ni alusiones personales.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente ¿me permite?

Yo no hice argumentos políticos ni alusión personal. Simplemente dije -y no es político partidario- que no veo en este informe que es firmado por Ediles integrantes de la Comisión de Equidad y Género, la firma de Ediles del Partido Colorado. No me interesa por qué no están ni lo hago político-partidario. No es una apreciación política, simplemente tengo que mencionar una realidad. No lo hago con una intención política-partidaria ¿me entiende?

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. La Comisión de Equidad y Género resolvió en el sentido que resolvió no porque no le importara el tema sino porque no le compete a la misma trasladar a entidades públicas y privadas el conocimiento de una ley, porque le corresponde a las propias instituciones tener conocimiento de la misma. No es competencia de esta Junta Departamental estar dando a conocer...

Manejamos en algún momento alguna alternativa en cuanto a que pasara al Ministerio de Trabajo para que fuera este el que hiciera el repartido de la ley a las distintas instituciones, pero como no era ese el tema que se le había encomendado a la

comisión, fue desechado. Y en el entendido entonces de que si bien el tema es importante, no es competencia de esta Junta Departamental hacer el repartido que se solicitaba, por lo que se obró a tales efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral para fundamentar el voto.

SR. HUGO AMARAL. No voy a fundamentar el voto, señor Presidente. Voy a hacer una aclaración.

Cuando un Edil pide que se saque un asunto de la carpeta en la cual se vota, entra a consideración; o sea que no hay por qué fundamentar el voto sino que entra a consideración de todos los Ediles y cualquier Edil puede pedir la palabra y hablar sobre ese tema. Iba a hacer esa precisión.

Y lo otro es más o menos en el mismo sentido que habló el señor Edil Almirón. Comparto esa parte del informe porque la Junta Departamental no tiene la competencia de repartir ese tipo de cosas tal como fue solicitado en la moción. Para eso están los organismos nacionales encargados en la materia, con sus presupuestos correspondientes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Le asiste razón al señor Edil Amaral, pero en este caso ya había sido votado el repartido. Lo que hubiera sido razonable e interesante quizás es que la Edila Dodera en todo caso antes de haber votado el repartido hubiera dado la argumentación, que en cierta medida es valedera, pero también tiene validez lo que transmitía el Presidente de la comisión. Podríamos haber hecho un intercambio de ideas, pero como fue votado simplemente cabía la argumentación, nada más.

SR. PRESIDENTE. Le agradezco el aporte como siempre, señor Edil Gabriel Galland.

Pasamos a tratar ahora el tema que recientemente se incorporara por parte de Presidencia sobre modificar el Artículo 4° del concurso para el diseño del logo institucional de la Junta Departamental, tal como lo expresé hoy.

- Modificación Artículo 4° de Resolución N° 025/010, bases del Concurso del Logo Institucional de la Junta Departamental de Río Negro.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, usted fue muy explícito, explicó perfectamente cómo venía este tema y creo que quedó muy claro para los señores Ediles.

No sé si alguien quiere aportar algo más; si no, estoy mocionando para que esta sugerencia que usted leyó textualmente sea incorporada al repartido del que ahora no recuerdo el número...

SR. PRESIDENTE. Resolución N° 025/010.

SR. GABRIEL GALLAND. Exacto. Entonces, para que dentro de esa Resolución la Junta Departamental incorpore esas cláusulas que son técnicas, para que se pueda seguir adelante y hacer el llamado a concurso.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si ningún Edil tiene otra opinión pasamos a votar la moción del señor Edil Galland. Aquellos que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 122/012**

VISTO: Las bases del concurso para buscar un diseño institucional para la página Web (logo) y para toda la documentación que emane de la Junta Departamental;-----

CONSIDERANDO: I) Que la Presidencia de esta Corporación se reunió con integrantes del Tribunal que deliberará sobre el concurso, quienes aconsejaron la incorporación de un aspecto técnico en cuanto a la presentación de los trabajos;-----

CONSIDERANDO: II) Que esta Corporación comparte la opinión del mencionado Tribunal;-----

ATENTO: A lo expresado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Modifícase el Artículo 4º de la Resolución N° 025/010, bases del Concurso del Logo Institucional de la Junta Departamental de Río Negro el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“4º) Los diseños deberán ser presentados en CD, formato jpg, para ser impresos hasta cuatro tintas.

*Asimismo se presentará la obra impresa en **Color** en hoja tamaño A4 y esta montada sobre soporte rígido tamaño A3. Otro ejemplar de la obra impresa en **Tonos de grises** en hoja tamaño A4 y esta montada sobre soporte rígido tamaño A3.*

*Además se deberá presentar 2 (dos) reducciones de la obra a un tamaño de 2,1 cm por 2,97cm, una con la obra impresa en **Color** y la otra con la obra impresa en **Blanco y negro**, cada uno en una hoja tamaño A4 y montados sobre soporte rígido tamaño A3 cada una.*

*Cada participante deberá adjuntar a la obra y dentro de sobre que se menciona en Artículo 6º de este reglamento, una **Memoria descriptiva** de la obra en hoja tamaño A4, máximo 1 (una) carilla en letra **Arial** tamaño 12, interlineado 1,5.”*

2º) A sus efectos, téngase presente y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE. Pasamos a tratar ahora el planteamiento realizado por el señor Edil Juan Serres, referido a las versiones taquigráficas.

- **Entrega de versiones taquigráficas de comisiones.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias. Simplemente para compartir lo que dijo el señor Edil Juan Carlos Serres. Yo pensé que ya estaba terminado el tema en la comisión correspondiente.

Me parece que en cuanto a los asuntos que sirvan para insumo de los señores Ediles... Tenemos que ajustarnos al Reglamento y si el asunto está en comisión sabemos que no se pueden hacer declaraciones públicas sobre el mismo hasta que salga desde la sesión de la Junta Departamental. Ahí sí los temas son de público conocimiento.

Me parece que todos los Ediles tenemos derecho a tener información de los asuntos que están en las comisiones si no han sido declarados secretos. Respetando el Reglamento nosotros podemos acceder a esa información. Muchísimas veces los temas de comisión nos informan para no presentar asuntos que ya están en la misma. Y nosotros como Ediles que además no integramos comisión alguna ¿cómo vamos a poder hacer un trabajo responsable si no tenemos acceso a la información de diferentes comisiones? O cómo podemos saber qué trámite se le dio a un tema, si sigue en comisión, qué resolvieron o qué visión tuvieron los Ediles, si no tenemos acceso. Si bien podemos ir a las reuniones de las comisiones, muchísimas veces hay invitados que van y por ahí no nos queda claro y el asunto queda claro sí en la versión taquigráfica; por ahí entendemos algo durante el transcurso de la reunión y después lo entendemos mejor leyendo la versión taquigráfica.

Me parece que no hay nada de secreto de estado acá como para que un Edil no pueda acceder -respetando obviamente lo que dice el Reglamento- a los temas que están en las comisiones.

Simplemente era para realizar ese aporte porque en realidad creo que todos los Ediles tenemos que tener acceso a las versiones taquigráficas, con el debido respeto al Reglamento, obviamente.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Puerto que está en cuestión, debo informar que así como usted también lo manifestó fue la modalidad que se adoptó: que mientras los asuntos se estén tratando en comisión la versión taquigráfica va a permanecer ahí. Eso no quiere decir que se le haya negado la versión taquigráfica a alguien. Creo que después de que se cierre el asunto esa versión taquigráfica pasaría a ser pública, pero mientras está en comisión -el Reglamento así lo dice- la información debe permanecer dentro del ámbito de la comisión.(mm)/ Aparte los señores Ediles tuvieron la oportunidad de asistir el día que vino el señor Gerente de ANP, señor Shubert Méndez como así también el representante de la Empresa TGU, el señor Pesce. Creo que la idea no es quitarle herramientas de trabajo a los señores Ediles, sino que es algo que se adoptó en su momento.

Esto queda a criterio de este Plenario, de que si se debe reglamentar porque hay muchas cosas que a veces se acuerdan y después no se respetan, entonces lo que tenemos que hacer es reglamentar todas las actividades que se hagan como así también, poder elaborar una descripción de la modalidad de cómo se debe proceder ante cada situación, una descripción de tareas, que dicho sea de paso sería bueno no sólo para el funcionamiento de las comisiones, sino también a lo que hace -voy aprovechar esta

oportunidad- a la descripción de tareas del trabajo de los funcionarios de esta Junta Departamental, recordando un poco lo que sucedió en su momento, que al no estar presente una de las taquígrafas que llevaba adelante el tema de la comisión, esa comisión dejó de reunirse por el tiempo que la taquígrafa estuvo ausente.

Creo que tendríamos que -de cierta manera- diseñar los procedimientos de trabajo y con eso no tendríamos problemas. Es eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.
Silencio en la barra por favor.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Simplemente para manifestar mi opinión, que creo que el proceder que tuvo la Comisión de Puerto fue el correcto. Los temas se tratan en comisión por los señores Ediles titulares que integran la respectiva comisión. La comisión tiene el deber de reserva y la reserva no se puede mantener porque la reserva es tal, si se tiene claramente definido quiénes son los responsables de mantenerla, que son los Ediles que, o son titulares en comisión o participan de la misma.

Entonces, comparto totalmente que la comisión no le haya entregado, porque no corresponde que se les entregue a los Ediles. Los Ediles titulares están facultados para comparecer y participar en todas las comisiones y si no lo hacen, es por un tema del señor Edil. Pero los repartidos y más aún, lo que son las versiones taquigráficas, que generalmente el criterio es que se toman las mismas cuando comparecen aquellas personas que han sido invitadas por la respectiva comisión, no corresponde de ninguna manera que se le entregue. Y en ningún caso corresponde -en ninguno- que se le entregue a un Edil suplente porque el Edil suplente no es Edil, pasa a ser Edil cuando el Edil titular sede el lugar. Tanto es así, que todos los Ediles pueden comparecer a las comisiones. ¿Cuáles Ediles? Los Ediles titulares. Para que ingrese a una comisión un Edil suplente, tiene que salir el titular. Es decir que mal puede pretender un Edil suplente, solicitar información salvo -salvo- que ese Edil sea titular de esa comisión, en la cual lógicamente que tendrá el material que la comisión está manejando, como lo tienen todos los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.
Sin lugar a dudas estoy sorprendido, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil. Le está solicitando una interrupción el Edil Doctor Pinazo. ¿Se la concede?

SR. GABRIEL GALLAND. Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Para formular un par de precisiones. La primera es que a usted, señor Presidente, no se le ha informado correctamente. La comisión no resolvió lo que se acaba de informar. La comisión no resolvió no entregar las versiones taquigráficas a los miembros de la comisión.

En segundo lugar, también me parece que el señor Presidente de la comisión tiene una confusión. Él no es dueño de lo que pasa en la comisión, él Preside, no tiene por qué apropiarse de los insumos que son de la comisión. Yo integro la comisión, señor Presidente, integro la comisión y tengo derecho a acceder a la versión taquigráfica, a la misma versión taquigráfica que tiene el señor Presidente de la comisión. ¿Por qué razón él la va a tener y yo no?

En tercer lugar, quiero precisar que a la sesión a la que se hace referencia, no asistí. Asistió en mi lugar el señor Edil Juan Carlos Serres, razón por la cual derecho tenía a reclamar la versión taquigráfica de lo que se trabajó en esa comisión.

Entonces, señor Presidente, creo que nosotros deberíamos *-deberíamos-* dada la situación de hecho planteada, someter a consideración del Plenario el criterio que tiene que ocurrir, sino en la próxima sesión yo voy a hacer una moción y votamos nuevamente pero dejaremos constancia en actas expresamente, cómo vamos a manejar las versiones taquigráficas de lo que sucede en la comisión.

El derecho de reserva o el deber de reserva -mejor dicho- no tiene nada que ver en todo esto porque la reserva es hacia afuera. Pero no para mí, no para los señores Ediles que participan, porque qué sentido tendría dejar intervenir a un Edil, que entre a Sala, que escuche lo que pasa ¿y entonces cuál es la razón para que no pueda tener el soporte gráfico de lo que se trabajó? Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Me causa un poco de sorpresa el planteo así como se dio. En lo que a mí respecta, en otras experiencias de otros períodos legislativos -quizás el señor Edil Massey me podrá corregir- este tipo de cosas como que nunca se habían dado. Que una versión taquigráfica de una comisión no pueda ser dada a Ediles propios de la comisión, para mí es novedoso. Es decir, esos regímenes de trabajo a nivel de las comisiones nunca los había escuchado de esa manera. Y en las comisiones que estoy participando en este período, tampoco en ninguna comisión que participo hemos marcado este tipo de pautas de trabajo, donde ya estemos predeterminando que si mañana tenemos una versión taquigráfica, la va a disponer el Presidente y no los Ediles integrantes de la comisión.

Y acá hay temas conceptuales que se están manejando de cierta manera mal y que sería bueno aclararlo. Porque a mí me da la impresión que una sesión, como la que estamos haciendo ahora, es una cosa de mayor importancia que una reunión de comisión, si no mal entiendo el Reglamento. Y en todo lugar de la Reglamentación y leo uno o dos artículos para que lo tengan claro los Ediles. El artículo 143 dice: *“Los suplentes tendrán durante las sesiones”* -algo mucho más importante que una reunión de comisión- *“las mismas obligaciones y derechos de los Ediles titulares, en ausencia de ellos”*. Así que está mal dicho eso que se dice que un Edil es suplente. Hasta en cierta medida lo tomo como una descalificación y no me atrevería a descalificar a un Edil suplente blanco o del Encuentro Progresista porque son tan Ediles como los titulares.

Me gustaría que de aquí para adelante no se toque más el tema de suplente o no suplente. Es una vergüenza que algunos Ediles se expresen de esa manera porque lo dice el Reglamento. (tm)/

El Artículo 144 habla de la inasistencia de un titular en la sesión y autoriza que lo reemplace el suplente que corresponda, esto es automáticamente. Creo que estamos caminando por carriles que no hacen al mejor funcionamiento de nuestra Junta incluso hasta el relacionamiento entre los Ediles.

Si hay una versión taquigráfica de una comisión la tienen que tener los señores titulares ni bien esté. Y si algún Edil, como dijeron por ahí, comete el error de expresarse sobre un tema que aún no tuvo definición en la Comisión, la propia Junta Departamental lo puede observar porque está reglamentariamente establecido. Si hay algún Edil que se extralimita y mañana va a hacer declaraciones de una Comisión equis sobre un tema específico que no se ha dilucidado, cualquier Edil puede plantear el tema en el seno de la Corporación para llamar a reglamento a ese Edil. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Lo mío es muy cortito porque el señor Edil Doctor Duilio Pinazo fue muy claro en las apreciaciones que hizo sobre los derechos que tienen los suplentes durante las sesiones y durante la integración de las comisiones.

Con respecto a la integración de comisiones, las actas, las decisiones, dice que todo debe regirse por el presente Reglamento. No entiendo cuando se fijan criterios por fuera del Reglamento, no sé dónde se fijan los criterios para decir que un Edil que preside una Comisión tenga acceso a la versión taquigráfica de una reunión que se llevó a cabo con autoridades y el otro Edil que integra la Comisión no lo tenga. En ese sentido compartir las apreciaciones del señor Edil Doctor Pinazo porque quiero hacer un análisis utilizando el razonamiento y no sé cuáles son los criterios que fijan por fuera de lo que exige el Reglamento. ¿Qué es lo primero, el criterio que se fija para trabajar en una comisión o el Reglamento de la Junta Departamental? Me parece que estaríamos sacando el derecho a un Edil titular o suplente que integra una Comisión... cuando un Presidente sí puede acceder y el Edil no. Era simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Primero decir que tuvimos la satisfacción de trabajar con usted en la Comisión de Puerto, ya teníamos una forma de trabajo y pretendíamos que siguiera así. En ningún momento se resolvió, se dijo de no entregar las actas a los señores Ediles que lo solicitaran. De hecho, y traje a colación que usted también presidió la Comisión de Puerto, sabe que tengo dificultad para leer en la computadora las versiones taquigráficas y por tal motivo solicité expresamente si el señor Presidente podía enviármelas impresas. O sea que está más que claro que en ningún momento en esa Comisión se dijo que... todos solicitamos tener las actas.

Sinceramente señor Presidente, ¿cómo podemos perder este tiempo aquí? porque es algo lógico y natural que los miembros de la Comisión tengan el material para estudiar. Voy a apelar a su profesión señor Presidente, si usted como Maestro, me manda a estudiar algo sobre medio ambiente y no tengo dónde hacerlo, al otro día me

pone un regular. El problema acá es que no es un regular para mí sola sino que lo es para toda la gente que uno representa en esta banca.

Voy a acompañar la exposición que hizo el señor Edil Doctor Pinazo, porque así sucedieron las cosas. Usted sabe bien que soy muy crítica cuando tengo que serlo y cuando tengo que aplaudir aplaudo, hablar de lo que esté bien pero cuando las cosas están mal señor Presidente, hay que decirlas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Hugo Amaral le solicita una interrupción.

SRA. NANCY PARADUJA. Se la concedo señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque el tema se está enredando. Hay un dicho que dice “quien puede lo más puede lo menos”, pero también cuando no se puede lo menos, no se puede lo más.

Por ejemplo, el Acta de la Junta Departamental de Río Negro, de la reunión de hace quince días, fue aprobada hoy. Recién hoy fue aprobada porque evidentemente se tiene el tiempo suficiente para que los señores Ediles la lean y hagan las correcciones necesarias. Oficialmente hoy está aprobada el Acta.

La Comisión recibió la versión taquigráfica –creo- el día 24, después que se reunió, todavía no volvió a reunirse. Por lo cual ni siquiera la Comisión ha aprobado esas actas o sea que pasa lo mismo que a nivel del Plenario, que hasta que no se apruebe el Acta no es un documento oficial, por lo tanto las versiones taquigráficas -para los que dicen que no tiene nada que ver, les diría que leyeran un poquito más-.

Gracias a la señora Edila Paraduja por haberme concedido la interrupción.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente solicitar frente a todo el Plenario, esa Acta como la solicité en la Comisión de Puerto, porque realmente me interesa ver la versión taquigráfica de esa reunión.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Doctor Pinazo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SRA. NANCY PARADUJA. Le concedo la interrupción señor Edil Doctor Pinazo.

SR. PRESIDENTE. Por una interrupción tiene la palabra el señor Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Para hacer una breve precisión. Es muy difícil que yo como Edil pueda aprobar un Acta, si antes no cuento con ese insumo para controlar la veracidad de lo que reflejó

la taquígrafa al redactarla. De manera que la secuencia lógica es que yo disponga de ese insumo antes, esa es la lógica.

La apreciación o el razonamiento que hacía el señor Edil Amaral, cae por la aplicación de este razonamiento estrictamente lógico señor Presidente.

Muchas gracias señora Edila por concederme la interrupción.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Creo que hemos sido claros, necesitamos los materiales de estudio para llegar a una evaluación final y luego poder elevar los informes correspondientes a este Plenario.

Señor Presidente, también quisiera decir que lamento muchísimo que estos temas, que son de trabajo diario en nuestra Junta Departamental, se traten aquí y no en el seno de las propias comisiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

La verdad es que me toca discrepar prácticamente con todo lo que dijo mi buen amigo el Doctor Pinazo.

En primer lugar no comparto que tengamos que definir -como un tema del Plenario- algo que es totalmente de funcionamiento interno de las comisiones, y que en el 99,99 % de los casos de todas las comisiones, incluida la de Puerto, se solucionan en el seno de la propia Comisión. Creo que todos debemos acordar que quién decide cuándo se entrega el material de la Comisión sean las versiones taquígráficas o cualquier otro y a quién... esto debe definirse en el ámbito de la Comisión, normalmente se hace así.

Comparto que a ninguno de nosotros -al que le toque ocupar la Presidencia de alguna Comisión- nos da la atribución de tomar estas definiciones, lo que se hace, por parte de los señores Ediles, es solicitársela a la Secretaria y esta, correctamente, consulta al Presidente de la Comisión qué es lo que tiene que hacer, el Presidente tiene que -esté de acuerdo o no- transferir la decisión a la reunión siguiente de la Comisión o en el caso que hubiera una urgencia, hacer una consulta telefónica. Lo digo porque traer al Plenario para resolverlo desde mi punto de vista es entorpecer más el funcionamiento. (mg)/

En lo otro que discrepo es que mi concepto de los Ediles suplentes no es peyorativo ni nada que se le parezca. Pero acá nos tenemos que poner de acuerdo en una cosa, o hay 99 Ediles o hay 31. La Junta tiene 31 Ediles, y los Ediles suplentes son titulares en la comisión. Son titulares permanentemente cuando su bancada así lo definió o son titulares en una reunión. Lo que creo que corresponde es, si yo Edil titular soy titular en una comisión, soy titular en una de ellas, no concuro a una de ellas y concurre en mi representación un Edil que es suplente -porque no integra la nómina de Ediles titulares de mi bancada-, quien debe pedir después la versión taquígráfica soy yo, que soy el Edil titular y que recobro la titularidad apenas terminó la reunión de la comisión; compartiré eso con la opinión que pueda tener el Edil suplente que concurre, o se la daré yo.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Pinazo le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

ESC. PABLO DELGROSSO. Se la concedo sí.

SR. PRESIDENTE. La señora Edila Dodera pide una interrupción para una moción de orden.

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Es por una moción de orden señor Presidente, para que se prorrogue la hora de la sesión hasta que se traten todos los temas y que se dé cumplimiento a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden de la señora Edila Dodera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Para una interrupción tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Podría coincidir en una cuestión de procedimiento con el criterio que plantea el señor Edil Delgrosso. Pero acá el problema no está en quién lo pidió; porque no sólo no se lo dieron a Serres, sino que tampoco se le dio a la señora Edila Nancy Paraduja, que es titular. Entonces donde está el problema es en la decisión del Presidente de la Comisión, que tiene un concepto equivocado. Ahí es donde está el problema.

Podemos coincidir o discrepar con el señor Edil Delgrosso sobre hasta dónde llegan los derechos de los Ediles, de los titulares y de los suplentes. Pero no es el centro del problema.

El problema que hoy tenemos en la Comisión de Puerto es que el criterio que se aplica por el Presidente, no es el que se aprobó. Quizás es un tema que no debemos debatirlo acá, y en eso también puedo coincidir con el señor Edil Delgrosso.

Pero es un tema que creo que tiene su importancia, porque recién arrancamos; y no arrancamos muy bien con el Presidente. Honestamente lamento que esto sea así, no arrancamos bien. Seguramente en la próxima reunión de la Comisión de Puerto tendremos que tratar este tema y lo someteremos a consideración y lo votaremos, y pediremos que quede expresa constancia en el acta de lo que se resuelva. Y ahí termina la discusión.

Gracias mi estimado amigo, Edil Delgrosso.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Simplemente para redondear, yo de lo que estaba hablando... generalizando, sin entrar en el caso en concreto. Y repito: el hecho de que haya que hablar de Ediles suplentes o titulares no es menospreciar, por eso en el caso mío más allá de la simpatía o antipatía que podamos tener, yo lo hago con el mayor de los respetos. Lo hablo desde un punto de vista estrictamente reglamentario. Acá por más que tengamos un Edil que es suplente -porque así lo define el Reglamento- de acuerdo a la definición que da el Reglamento de la Junta Departamental si ese Edil que es suplente y que se pasa todo el día en la Junta y que participa por su bancada en cantidad de comisiones porque la bancada lo designó y que entra a todas las sesiones plenarias y todas las demás, quiere entrar a una reunión de comisión donde está el Edil titular, no puede.

Entonces ¿qué me va a decir? Me va a decir Galland que en ese caso el resto de los integrantes de la comisión están siendo peyorativos con el señor Edil suplente, no, lo que se está haciendo es cumplir con el Reglamento. Lo que dije lo dije desde ese punto de vista. Por eso, salvo mi responsabilidad en decir que... no es para menospreciar, porque tenemos compañeros que también son suplentes, porque les tocó entrar de esa manera, no llegamos a ese número para que fueran titulares, con los que trabajamos en comisión, en bancada y demás, pero estamos tan obligados como el resto de los Ediles a cumplir con el Reglamento.

Esa era la puntualización que quería hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor presidente.

Primeramente debo decir que usted ha sido bien informado, señor presidente. Y que lo que dice el señor Edil Pinazo es mentira...

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Márquez, no podemos adjudicar intenciones.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Discúlpeme. Yo lo entiendo. Lo que argumenté cuando hice mi exposición a los efectos de transmitir cómo había sido “la problemática”, que la crea cierta gente, ciertos Ediles crean la problemática, porque en realidad no existe tal problemática...

Después se me dijo, el señor Edil Pinazo dijo que usted no había sido informado correctamente. Eso me da a entender que lo que yo he informado es mentira, no lo puedo interpretar de otra manera. Lo que sí le debo decir es que las actas... nosotros nos reunimos el día 23 y las actas ingresaron el día 24 o 25. Haciendo uso del sentido común lo que hice fue tratar de esperar al próximo lunes que nos vamos a reunir, y ahí recién ingresarían las actas a comisión. Porque mientras no nos reunimos, el acta no entra a comisión; entonces creo que hice uso del sentido común, un documento que se terminó de elaborar durante la semana y a la próxima reunión -ahí- va a estar disponible el acta -¿quierés una copia?, una copia, una copia... la podés llevar-. Pero la idea era que el acta entrara a comisión, que todavía no entró -porque va a entrar a comisión cuando nos reúnamos-. Yo lo entiendo de esa manera.

Aparte acá lo que se ha tratado de hacer es darle todo un color a esto.

La idea no es tratar de solucionar el tema a los empleados de TGU, fíjense dónde terminamos. Terminamos, en cierta manera, atacando al Presidente de la Comisión de Puerto y tratando de desmerecer mi trabajo diciendo que “arrancamos mal”. Creo que he compartido, al menos en la hoja, comisiones con el señor Edil Pinazo, pero el que siempre asiste es Serres. Entonces muchas veces el señor Edil Pinazo tendría que asesorarse o ponerse de acuerdo en cómo van a funcionar.

Aparte, con respecto al acta, los señores Ediles podrían acudir al Reglamento y solicitar que la Comisión se reúna. Creo que esa sería una de las posibilidades, en ningún momento me plantearon esa posibilidad.

Sólo eso, señor Presidente. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

De verdad, lo primero que siento es desazón. Porque lo último que quiero escuchar en este plenario son agresiones a ningún compañero, porque éste es un plenario democrático. Y en el único ámbito que podemos discutir aquí es justamente en la defensa de los derechos de los ciudadanos de Río Negro, y también, porque lo hacemos, venimos también aquí a hablar de nuestros ideales, muchas veces.

Señor Presidente, lamento mucho que usted a la segunda sesión tenga que estar pasando por esta situación. Realmente lo hace a uno sentirse incómodo, porque acá venimos a trabajar y no a estas cosas.

Pero usted mismo señor Presidente...

SR. PRESIDENTE. Disculpeme, tengo una moción de orden por parte de la señora Edila Berta Fernández.

Tiene usted la palabra, señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

Señor Presidente, quisiera que se considerara como suficientemente discutido este tema. Y no sé si va a haber algún planteo al respecto, si va a pasar a la Comisión de Asuntos Internos o se va a presentar en algún asunto entrado. Creo que ya es suficiente lo que se ha discutido y lo que se ha aportado en este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de la señora Edila Berta Fernández, quien solicita dar por suficientemente debatido el tema y que se pasen a votar las mociones que se presenten.(nc)/ Aviso que tengo anotados en la lista de oradores a los señores Ediles Gabriel Galland y Hugo Amaral. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa en acuerdo con la moción de la señora Edil Berta Fernández sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintitrés).

Continúa en el uso de la palabra la señora Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Como le decía, nunca esperamos venir al Plenario para hablar de mentiras y cosas y no a intercambiar ideas. A eso venimos acá y a buscar un objetivo que sea el bien común para la gente.

Cuando usted se encontraba en nuestra bancada siempre me decía que las cosas buenas había que decir las y repetirlas muchas veces. Y me vino bien ese consejo, entonces ahora pensaba, mientras escuchaba las demás exposiciones, y quería decirle que desde que comenzamos este trabajo aquí es la primera vez, señor Presidente, que tengo que pedir en el Plenario que se cumpla algo que se decidió en una comisión.

Quiero destacar, señor Presidente, que en las comisiones que integro desde que comenzamos la legislatura, jamás hubieron esas medidas de hasta reunirnos no tener un acta -perdón dije acta y me equivoqué, me refería a la versión taquigráfica-. Jamás. Nunca. Siempre que el Edil titular de la Comisión la pidió, ni bien la versión taquigráfica estuvo lista inmediatamente el compañero Edil o Edila Presidente de la Comisión nos hacía llegar y nos hacen llegar en otras comisiones que integramos las versiones taquigráficas.

¿Por qué esperar tantos días para poder resolver algo que podemos ir resolviéndolo sobre la marcha? ¿Por qué esperar para estudiar recibir un acta una semana y esperar otra semana después para poder expedirnos en las comisiones sobre

nuestras opiniones? Me parece que el tiempo vale y vale mucho. Entonces estas prácticas así...

Me alegro mucho de su Presidencia, pero realmente lo extraño en la Comisión de Puerto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

No voy a abundar mucho en estas cosas porque estaba relejendo el Reglamento mientras participaban los otros Ediles y está muy claro. Acá se han malinterpretado algunas cosas. En ningún momento se habló de la participación de Ediles o más Ediles en alguna comisión, creo que cualquier Edil está habilitado para participar en las comisiones. Por supuesto, a la hora de tomar definiciones tienen derecho a votar los integrantes de la comisión, pero sí pueden participar todos.

También se mencionó por ahí un número. La Junta Electoral de Río Negro no proclama a 99 Ediles como se quiso decir, en todo caso proclama los 31 Ediles con sus respectivos suplentes que en total son 124 y no 99. Es un problema matemático.

Y está establecido –como decíamos hoy- que a falta de un Edil titular los Ediles suplentes tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los titulares. Eso está clarito. Yo no soy abogado ni escribano ni tengo título universitario pero el sentido común habla a las claras aquí.

Y hoy por hoy se daban argumentos en torno a por qué no a la versión taquigráfica o por qué sí la versión taquigráfica. En el Artículo 191º está muy clarito: *“Podrán ser asistidas por taquígrafos, cuando la importancia de los temas así lo requiera”*. Es evidente que si la temática es de importancia los taquígrafos toman la versión taquigráfica para que quede documentado y se pueda tener ese material para el trabajo de las comisiones. *“Sus versiones taquigráficas se adjuntarán a las Actas respectivas”*.

Yo sé que en muchas comisiones el sistema de trabajo que tenemos es que cuando nos reunimos en la comisión leemos el acta pasada para luego aprobarla en su momento. Muchas veces son breves pero muchas veces no. Normalmente los Ediles para los Plenarios no recibimos el acta el día que llegamos aquí sino vía Internet; yo la recibo con tres o cuatro días de anticipación –me podrá corregir la Secretaría- para que yo tenga tiempo de leerla y corregir si hubo alguna cosa que creo que esté mal plasmada en esa acta y plantearlo al seno de la Corporación y ahí corregirlo si es que está de acuerdo todo el Plenario.

Creo que para los integrantes de las comisiones las versiones taquigráficas de las actas inmediatamente, ni bien terminaron de procesarse -son parte del acta-, tienen que estar en manos de los Ediles que están conformando esa comisión para nutrirse de esos temas que en definitiva son de importancia para las comisiones y que luego redundarán al hacer el informe para nuestro Plenario acompañar o no según se entienda.

En ese sentido creo que abundan artículos en este Reglamento donde en definitiva se comprueba, se ve y se lee que un Edil suplente tiene tanto derecho y obligación como un Edil titular, donde las versiones taquigráficas tienen que estar accesibles para los miembros de las comisiones. No hay nada que diga que no. Y hemos estado acá 45 minutos, una hora, no sé cuánto.

Y realmente si estuviéramos más empapados en el tema reglamentario... Que está hecho por gente que en su momento se dedicaba más que nosotros a estos temas, gente preparada, gente estudiosa y que entendida en los temas fueron corrigiendo

algunas cosas en su momento. No es un Reglamento hecho a la disparada por nosotros sino hecho con una experiencia vasta en las diversas legislaturas que ha tenido esta Corporación. En ese sentido está de más seguir abundando en palabras.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. Muy breve porque el tema fue suficientemente debatido. No iba a hacer referencia pero lo acaba de decir el Edil Galland, dice: *“Las versiones taquigráficas se adjuntarán”*, entonces si por un lado me está pidiendo que cumpla estrictamente con el Reglamento, de acuerdo a lo que él lee, vamos a aplicarlo a rajatabla en todo sentido.

Señor Presidente, creo que la mecánica de trabajo de cada Comisión se la deberá dar cada comisión y que el tema sea resuelto en la comisión en la cual fue planteado el mismo, sin apartarnos de lo que establece el Reglamento para el trabajo en las comisiones respectivas. Por lo tanto, que el tema sea dilucidado de “tal” manera en la comisión respectiva.

Y una consideración: las versiones taquigráficas son un elemento importantísimo para el trabajo de todos los Ediles, pero también vamos a ser claros, los Ediles concurren, sacan apuntes y escuchan directamente de la gente que viene a la Comisión lo que la gente explica ahí, que uno se apoye luego en la versión taquigráfica porque se puede haber olvidado de algún concepto o algo, completamente de acuerdo, pero si concurre a la Comisión tiene toda la información. La versión taquigráfica es un apoyo muy importante –vuelvo a repetir- y muy necesario en cantidad de casos, pero tampoco vamos a obviar a que sea todo, que el sumun de todo es la versión taquigráfica. Si el Edil concurre a la sesión bien que está informado de lo que sucedió en esa sesión en esa comisión.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Terminamos el tema entonces.

¿Lo que planteó el señor Edil Amaral lo hizo en sentido de moción en cuanto a que esto se defina dentro de la comisión...? No.

No hay ninguna moción planteada entonces.

Vamos a tratar los asuntos entrados de la carpeta número 1.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la problemática existente en varios puntos de la ciudad cuando llueve, donde se tapan las bocas de tormenta y se producen inundaciones en las viviendas.-

Exp. 2431

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edil Dodera. Negativo (veinte votos en veinticinco).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edil?

SRA. SANDRA DODERA. Muchos menos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. En realidad traigo una preocupación de vecinos de diferentes barrios, porque como bien dice el asunto entrado en algunos lugares hay falta de limpieza en las bocas de tormenta como sucede en la zona de la Escuela N° 66, donde los padres y los alumnos se ven con dificultades al momento de salir de la escuela o de ingresar a la misma cuando llueve torrencialmente. Varios años se ha dado esta problemática que se soluciona con solo limpiar las bocas de tormenta existentes en el lugar.

En otro barrio donde se ve que también se dan algunos problemas los días de lluvia torrencial si falta mantenimiento del arroyo existente en el lugar -es verdad que no con tanta intensidad como se daba antes pero si hay falta de mantenimiento se inunda- es principalmente en algunas calles del barrio Las Canteras, por lo cual sería conveniente tener asiduidad en el mantenimiento del arroyo La Esmeralda en lugares que son muy complicados y que si no se hace el mantenimiento en forma permanente en determinada época del año suceden estos problemas.

Después manifestar que estoy en conocimiento de toda esa gran obra proyectada para el barrio Obrero de UPM y la zona del Fray Bentos 2000, pero mientras tanto todo ese proyecto tenga el financiamiento, llegue el dinero y se ejecuten las obras, lo que va a llevar aproximadamente un año, los vecinos de esos barrios, principalmente del Delfín y el barrio Obrero de UPM, y del Fray Bentos 2000 se ven perjudicados porque llueve y se hace dificultoso, principalmente en el barrio Obrero de UPM, el poder ingresar a los hogares, en los lugares donde no hay alcantarillas porque los vecinos no la han podido hacer se estanca el agua y eso se mezcla con el barro que cae de las mismas casas de los vecinos donde hay césped. Cuando llueve durante varios días o hay lluvia torrencial todos esos vecinos se ven perjudicados por no poder desarrollar una vida normal. Aparte cuando no llueve, cuando no tienen este problema, pasan tapados de tosca.

Tengo conocimiento -vuelvo a reiterar- de todas las obras proyectadas para ese lugar, pero sería conveniente que la Intendencia pudiera estudiar alguna alternativa hasta que se comiencen las obras, y sabemos por lo que se ha dicho de parte de las autoridades municipales que va a durar aproximadamente un año el poder concretar toda la obra para ese barrio.

Por lo tanto, en el entendido de que son muchos los vecinos de varios barrios de nuestra ciudad de una u otra manera afectados por esta problemática, poder pasar el tema a la comisión que usted estime pertinente, según exija el Reglamento, a los efectos de hacer un seguimiento sobre el mismo. Así que, señor Presidente, le voy a pedir eso: poder pasar el tema a la comisión que usted estime pertinente.(ld)/

SR. PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Obras Municipales.
Continuamos con el siguiente asunto.

2. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de contar, por intermedio de UTU, con cursos que permitan capacitar a jóvenes de nuestra ciudad en el área del puerto, principalmente en lo que tiene que ver con el manejo de maquinaria para carga y descarga y todo lo que sea trabajo portuario.-

Exp. 2432

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (diecinueve votos en veintitrés). ¿Va a hacer uso de los diez minutos...?

Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

Lamento que la gente que está trabajando en el tema portuario no esté presente en Sala durante el tratamiento de este tema que me parece es importante. Estuvimos muchísimo tiempo hablando sobre el derecho y el acceso a las actas en temas que son de importancia para un sector de nuestra comunidad: se trata nada más ni nada menos que de los trabajadores del área portuaria. Trabajadores que han visitado las diferentes bancadas de esta Junta Departamental, que le han solicitado el apoyo a los señores Ediles departamentales. Trabajadores que han manifestado la dificultad que tienen muchísimas veces para poder acceder a cargos calificados que les permitan tener un mejor ingreso que les posibilite vivir dignamente con su familia.

Entonces a veces uno no entiende por qué cuando un trabajador solicita que su tema sea tratado y además lo ha planteado en las diferentes bancadas de la Junta Departamental, hay Ediles que no dan el tratamiento sobre tablas del tema.

Yo me cuestiono por qué siempre en la bancada de este lado de “acá” no se da el tratamiento a los temas cuando no son del Gobierno Departamental sino que son temas que hacen a poder dignificar de alguna manera al trabajador portuario.

Ellos necesitan capacitación, por eso están luchando para que el Parlamento Nacional les apruebe el Registro Portuario, para tener derecho, pero también están pidiendo capacitarse. Todos sabemos, y más los que hemos estado en temas de educación y en este período hemos sido Ediles electos en esta Junta Departamental y hemos tratado permanentemente temas de educación, que la capacitación es muy necesaria principalmente para acceder a la mano de obra capacitada, como lo decíamos en primer término.

En visitas y reuniones que hemos mantenido con diferentes trabajadores del puerto de nuestra ciudad se nos ha dicho que la tecnología va en aumento, que muchísimas veces se puede acceder en otros puertos del país a maquinaria nueva y que para eso es necesario capacitarse. Hasta los camiones que vienen a cargar los barcos tienen muchas cosas nuevas que la tecnología ha puesto al servicio del hombre -por suerte- para poder acelerar los procesos y el trabajo.

Por lo tanto me parecería prudente que la comisión a la que usted vaya a derivar el tema pueda mantener entrevistas con autoridades de UTU a nivel local y nacional, para que en conjunto se pueda ver la viabilidad de acceder a traer cursos para nuestra

ciudad, principalmente en el área portuaria, porque si el puerto funciona como todo el mundo quiere y como lo ha hecho en otros años en nuestra ciudad, sería una fuente de trabajo muy importante para toda la población y dignificaría muchísimo que el trabajador portuario pueda tener un mejor ingreso dada la calificación a la que pueda alcanzar.

En tal sentido, señor Presidente, le pediría que este tema pase a la comisión que usted estime pertinente para que la misma estudie si es factible lo que estoy pidiendo en la jornada de hoy: que se pueda reunir con las autoridades de UTU o invitarlas a que vengán a la comisión -como mejor le parezca poder implementar este pedido-, teniendo en cuenta que hay empresas que tienen pensado instalarse en nuestra ciudad que van a utilizar el puerto oficial, como puede ser la propia ISUSA si se instala en la zona de M'Bopicuá, lo cual redundaría en mayor trabajo para el área portuaria. Pero bueno, ese es un asunto que presentaré para la próxima sesión.

Así que lo único que pediría es que tenga los votos suficientes para poder actuar rápidamente, porque en definitiva cuando pasamos los temas a comisión pudiéndolos diligenciar aquí en Sala, lo que hacemos es demorar las posibilidades y las expectativas que tiene un grueso importante de nuestra población, en este caso los trabajadores portuarios. Porque en esta oportunidad, al no tener los votos suficientes porque hubo Ediles en Sala de esta bancada que no votaron el tema, tal vez los trabajadores portuarios puedan demorar sus expectativas cuatro o cinco meses, depende del trabajo que tenga la comisión.

Siempre procuro no llenar a las comisiones de trabajo, pero lamentablemente por la falta de votos, aunque hay Ediles presentes en Sala, no me queda otra opción para desarrollar mi trabajo de Edil al traer a esta Junta Departamental las preocupaciones y reclamos de la ciudadanía, que tener que pasar los temas a la comisión que usted estime pertinente.

Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. El tema será derivado a la Comisión de Cultura.

Continuamos con el siguiente punto.

- 3. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita realizar algunas consideraciones en Sala respecto a la destitución del ex Presidente de Paraguay Fernando Lugo y el ingreso de Venezuela al MERCOSUR.-
Exp. 2433

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Nosotros habíamos planteado también el tema; es el número cinco. Si le parece bien al Edil Doctor Pinazo podríamos juntarlos porque básicamente se trata del mismo asunto.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando la moción del señor Edil Massey de juntar el asunto número cinco con el número tres. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

5. **Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, el tema referido a la situación que se generó en Paraguay, dentro de un marco regional y local, que desembocó en una acusación de Diputados ante el Senado que destituyó al hoy ex Presidente Lugo.-
Exp. 2435

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Aquellos Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

La situación de Paraguay, los hechos de pública notoriedad, la destitución del Presidente Lugo, la posterior sanción a la nación hermana de Paraguay por parte del MERCOSUR así como el ingreso de Venezuela a este, eran temas que yo había presentado la semana pasada y un poco porque la hora era avanzada resolví que era más conveniente retirarlos.

Creo que además eso ha permitido, señor Presidente, que tomemos distancia de los hechos. Estar tan cerca de los acontecimientos a veces provoca que no podamos apreciarlos en su justa medida, en su justo valor. La distancia en el tiempo nos ha permitido meditar sobre los mismos.

Y aún cuando la agenda política del Uruguay se ha visto sorprendida por acontecimientos como las discusiones sobre Pluna, los negocios con Leadgate, las pérdidas que ese negocio le ha traído al país, ha traído una gran discusión... A pesar de eso el tema sigue vigente, y creo, señor Presidente, que el análisis del mismo nos tiene que hacer llegar a la conclusión de que estamos recorriendo caminos equivocados. Por eso hemos traído nuevamente el tema a sala.

Es sabido, señor Presidente, que la Cámara de Representantes de la República del Paraguay aprobó casi por unanimidad la acusación, el inicio de un juicio político al Presidente Lugo. La acusación es por mal desempeño. Ellos están aplicando en esa instancia el Artículo 225 de la Constitución de Paraguay.(mm)/ La Constitución dice *“Que el Presidente de la República, el Vice Presidente, los Ministros del Poder Ejecutivo, los Ministros de la Corte de Justicia, el Contralor General de la República, el Subcontralor y los integrantes del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sólo podrán ser sometidos a juicio político por mal desempeño de sus funciones, por delitos cometidos en el Ejercicio de su cargo o por delitos comunes. La acusación será formulada por la Cámara de Diputados por mayoría de 2/3 y corresponderá a la Cámara de Senadores por mayoría absoluta -también de 2/3- juzgar en juicio político a los acusados por la Cámara de Diputados y en caso de declararlos culpables, al sólo efecto de separarlo de los cargos. En caso de que”* -dice el artículo que estoy comentando- *“haya comisión de delitos, se pasarán los antecedentes a la Justicia Ordinaria”*. O sea, señor Presidente, que la República del Paraguay puso en funcionamiento los institutos que prevé la Constitución.

El Senado de la República sustanció el proceso, la verdad que hay que decirlo, muy rápidamente. Pero también hay que decir, señor Presidente, que fue por una

abrumadora mayoría, prácticamente la totalidad de los Senadores, salvo dos que faltaron y un par de Senadores que votaron en contra, el resto de los Senadores declararon culpable al Presidente Lugo y dispusieron su cese.

Esto motivó, señor Presidente, la reacción de los países del MERCOSUR. Una reacción que no tuvo el ex Presidente Lugo, hay que decirlo. El Presidente Lugo -y eso habla bien de él- primero que nada no renunció, el Presidente no renunció. En el pasado del Paraguay existen unos cuantos, hay toda una tradición en ese sentido de juicios políticos que han provocado, en algunos casos, renunciaciones. Lugo no renunció: *“Me someto a la decisión del Congreso y me voy por la puerta grande”*, esas fueron las expresiones de Lugo. En un mensaje a la Nación, Fernando Lugo anunció que se sometía a la decisión del Congreso que lo condenó y lo sustituyó como Presidente del Paraguay.

Me parece necesario transmitir al Plenario algunas de las expresiones del Presidente Lugo: *“Me someto a la decisión del Congreso. Hoy me despido como Presidente de la República pero no me despido como ciudadano paraguayo. Después de casi cuatro años, este ciudadano paraguayo quiere agradecer profundamente a todos los paraguayos que pusieron el hombro. No quiero olvidar”* -dice Lugo- *“a las Fuerzas Militares, a las fuerzas públicas, a los movimientos sociales que sostuvieron este país. Esta noche salgo por la puerta más grande de la Patria”*. Y en declaraciones que hizo en radio y que son transcritas por el Diario “El Comercio”, Lugo decía refiriéndose al fallo: *“Hay que acatarlo. Es un mecanismo constitucional pero desde otras instancias organizativas seguramente decidiremos hacer una resistencia, para que el ámbito democrático y participativo del Paraguay, se vaya consolidando”*.

Esa fue un poco la actitud que tuvo el Presidente Lugo ante la decisión de su Senado.

La acusación que formulara la Cámara de Diputados es, en definitiva señor Presidente, un asunto interno de la República del Paraguay. Es la República del Paraguay la que tiene que juzgar estos caminos, no nosotros; no los uruguayos, no los argentinos, no los brasileros y menos los venezolanos. ¿Pero qué pasa? Las decisiones que ha tomado el MERCOSUR nos obliga a analizar la constitucionalidad del procedimiento. Porque el MERCOSUR, o mejor dicho, los Presidentes de Uruguay -de nuestro país-, de Argentina y de Brasil, han aplicado una sanción al Paraguay suspendiéndole sus derechos, haciendo aplicación del Protocolo de Ushuaia. Protocolo que establece la necesidad de la vigencia de las instituciones democráticas, que son esenciales para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes del presente protocolo. Y han aplicado el Protocolo de Ushuaia y le han suspendido. Y a la vuelta, inmediatamente...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, la Edila señora Paraduja le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

DR. DUILIO PINAZO. Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Por una interrupción, tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Gracias señor Edil.

Vemos que el señor Edil ya va a ingresar al otro tema y antes queríamos hacer un aporte sobre -justamente- la salida del Presidente Lugo del Paraguay y en las circunstancias en que fue dejado sin efecto el reconocimiento de su cargo como Presidente de la República del Paraguay.

Vamos a coincidir con el señor Edil en que quizás no son temas nuestros y como decía Herrera, “cada uno en su país, con sus temas”. Pero lamentablemente -como también lo dijo el señor Edil- algo tiene que ver con el tema que viene después. Y todos creemos que algo tenía que ver esto porque así lo sentimos. Así sentimos que un Presidente haya merecido el comentario de nuestro Canciller Almagro, donde dijo que el Presidente Lugo no tuvo garantías en su juicio político, lo cual entendemos que no era necesario que nuestro Canciller diera su opinión porque nos representaba en ese caso.

La Constitución del Paraguay -como dice el Edil Doctor Pinazo- se le aplicó el Artículo 225 al Presidente. Por allí se escucha que habían plazos y fuimos a leer la Constitución del Paraguay y leímos el Artículo 225 y ahí no dice que haya plazos. ¡Pobre Presidente! ¡Un Presidente electo por el pueblo, que haya tenido que pasar por estas cosas!

Pero lo que más duele y me atañe en el tema, señor Presidente, es que Uruguay, Uruguay esté dando opiniones en los temas que muchas veces no nos corresponde. Esto venía de alguna forma porque algo se sabía, algo estaba latiendo porque después cae, justamente, el ingreso de Venezuela al MERCOSUR. Algún día la historia y ojalá sea primero la Justicia, la que nos diga cómo fue retirado de su cargo realmente el Presidente Lugo.

Sentimos mucha pena, tenemos algunas familias, algunos vínculos familiares en el Paraguay, por lo tanto tenemos noticias muy frescas de lo que está pasando allí. Creo que el retiro de un Presidente electo democrático sustituido por otro, sin duda que a la sociedad democrática, civil, a los pueblos, no les trae tranquilidad. Y es lo que está pasando en Paraguay. En Paraguay, luego que el Presidente fuera sustituido, se puede apreciar cierto nerviosismo en la población, se ve alguna pequeña presencia militar por las calles, lo cual intranquiliza a los habitantes del Paraguay. (tm)/ “Hecha la ley hecha la trampa” como decimos vulgarmente. Es el Parlamento el que fija los plazos para poder sacar al Presidente Lugo de su función, es el Parlamento, esa la mayoría democrática que votó en Paraguay fue la misma que le dijo: “señor, usted aquí ya no nos complace”.

Señor Presidente, este es un asunto serio y Uruguay está metido desplazando a Paraguay del MERCOSUR. ¿Qué teníamos que hacer nosotros en ese tema, qué teníamos que opinar en ese tema, qué teníamos que hacer? ¿Saben qué teníamos que hacer? respetar la democracia del Paraguay en el MERCOSUR. Eso era lo que teníamos que haber hecho.

Tenemos nuestras cosas políticas y nacionales para resolver parece que tenemos poco que fuimos a inmiscuirnos en los problemas que tenía Paraguay con su Presidente y su Parlamento.

Le agradezco al señor Edil Doctor Pinazo. Es muy probable que le solicite una nueva interrupción cuando desarrolle el tema MERCOSUR. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, el señor Edil Hugo Amaral le solicita una interrupción, ¿se la concede?

DR. DUILIO PINAZO. Sí.

SR. PRESIDENTE. Por una interrupción tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias.

Lo mío es muy breve porque de la manera que viene desarrollando el tema el señor Edil Doctor Pinazo, sé que va a entrar necesariamente en lo que voy a decir. La Cámara de Representante de Paraguay por setenta y cuatro a un votos decide dar paso al juicio político y el Senado de Paraguay por treinta y cuatro a cuatro votos decide el juicio político.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Venía diciendo señor Presidente, que la razón de ser de algunas consideraciones que hacen a la vida interna del Paraguay, son inevitables en virtud de los pasos que ha seguido nuestro país. Nuestro Canciller anunció... porque prácticamente la reacción a la suspensión del Paraguay, el comentario que recorrió Uruguay, Argentina y Brasil fue que suspendido Paraguay ingresaría Venezuela. Sin embargo en aquel momento nos vino cierta tranquilidad, nos vino la tranquilidad que nos daba nuestro Canciller, quien antes de ir a Mendoza decía contundentemente que no se iba a utilizar la situación de Paraguay, esa suspensión en el MERCOSUR, para el ingreso de Venezuela en virtud de que el Senado paraguayo no había ratificado aún el tratado para que, justamente, Venezuela ingresara al MERCOSUR. El Canciller nos daba garantías. Y uno celebraba eso porque de alguna manera es el respeto del Estado de Derecho, es el respeto de las instituciones, es fortalecer al MERCOSUR. Si el Senado de Paraguay no había aprobado el tratado del ingreso de Venezuela al MERCOSUR sus razones tendría y su soberanía así lo amparaba.

Es verdad que el Senado paraguayo se ha tomado su tiempo, y vaya que se lo ha tomado, pero tiene todo el derecho del mundo a tomárselo. Y no parecía bueno que esta suspensión fuera utilizada para el ingreso de Venezuela tal y cual apareciera en la tapa de los diarios al otro día que se sancionaba a Paraguay.

¿Procedió correctamente Uruguay al apoyar la sanción al Paraguay? entendemos que no señor Presidente, nuestro país no actuó correctamente ¿por qué? porque no se han violado las instituciones, porque no ha habido un quebrantamiento de las instituciones, porque se ha respetado la Constitución del Paraguay, podrá no gustarnos como se ha dicho en estos días, la Constitución del Paraguay. Pero es la Constitución que se dieron soberanamente los paraguayos.

No hay señor Presidente, como se ha afirmado, un quebrantamiento de las instituciones democráticas. En Paraguay sigue vigente la democracia y por lo tanto esa sanción que se hace a Paraguay es contraria de Derecho.

Lo ocurrido en Mendoza en verdad es preocupante. Los acontecimientos que se precipitaron no solo traerán consecuencias para el MERCOSUR, creo que fundamentalmente las consecuencias más trascendentes serán para el propio Uruguay. ¿Por qué digo esto? porque los países débiles como nosotros, como el nuestro como Paraguay, la garantía que tienen es aferrarse al Derecho. Sin embargo nos hemos apartado de esa fortísima tradición, de esas actitudes internacionales que generaron Cancilleres del prestigio de Gros Espiell, de Didier Opertti, pero que venían de más atrás, Enrique Iglesias. Esa tradición que era no solo la de no intervención en los asuntos internos de los países, del respeto de la soberanía de los demás -porque esa es la

manera de legitimarse para que respeten nuestra soberanía- sino fundamentalmente aferrarnos al Derecho, esa es la garantía que tenemos frente a los grandes, esa es la garantía que tenemos frente a los fuertes. ¿Pero qué pasó en Mendoza? nuestro Canciller tuvo que retirarse porque así se lo mandaron. Y la reunión de los tres Presidentes terminó decretando, acto seguido de la sanción al Paraguay, el ingreso de Venezuela. ¿Cuál ha sido la justificación que nuestro Presidente ha dado para estas actitudes? que lo político supera lo jurídico. La primera confesión de que violamos las normas de Derecho la hace nuestro propio Presidente cuando reconoce públicamente para nuestro país, cuando explica asume la responsabilidad y dice: “lo político supera lo jurídico”.

Entiendo señor Presidente, que en todo esto hay un cierto desprecio por las formas, un desprecio por la legalidad, en cierta forma también un desprecio por la institucionalidad. Puedo entender algunas explicaciones que dio el Politólogo Adolfo Garcé, -es un artículo que publicó en diciembre de 2009, cuando recién arrancaba el Gobierno del Presidente Mujica- qué podemos esperar decía Garcé del Presidente Mujica. Y él hablaba de que sus grandes lineamientos estaban en la patria grande, en el pragmatismo, ¿y qué nos decía Garcé? para Mujica como para la tradición de izquierda, en general las instituciones no solamente no son sagradas sino además generalmente están contaminadas por los intereses de los más poderosos. Esa es la concepción que hay...

SR. PRESIDENTE. La señora Edila Paraduja le solicita una interrupción.

DR. DUILIO PINAZO. Con gusto pero permítame redondear la idea.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Y además decía Garcé, que nadie que haya seguido la trayectoria política del movimiento de los tupamaros puede sorprenderse, ni del escaso afecto que tengan a las instituciones ni de su afecto a lo pragmático. Por eso ese desprecio por las formas, esa subestimación que de alguna manera se hace a estas cuestiones, no importa, lo que importa es que a nosotros nos interesa políticamente llegar a este resultado. (mg)/

Le concedo la interrupción a la señora Edila Paraduja.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Gracias señor Edil Pinazo.

El señor Edil Pinazo hacía memoria, recordaba lo acontecido en Mendoza sobre la reunión de la Cumbre del MERCOSUR en Mendoza. Luego de esa reunión los Diputados Borzari -de Unidad Nacional-, Peña -de Alianza Nacional-, ambos del Partido Nacional, y Sanders -del Partido Colorado- presentes en esa Cumbre del MERCOSUR, en Mendoza, rechazaron duramente la decisión del Gobierno uruguayo de excluir a Paraguay del MERCOSUR.

La verdad es que encontramos interesante dar lectura a un documento que es breve, muy breve, dice: *“los firmantes, Legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado y parlamentarios del MERCOSUR declaran: 1º) Su absoluta discrepancia con la decisión de los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay de suspender a la hermana*

República del Paraguay de todos los órganos y reuniones del MERCOSUR. 2º) Que dicha decisión es violatoria del Protocolo de Usuhaia que en su Artículo 4º establece la obligación de consultar con el Estado afectado antes de adoptar cualquier resolución. 3º) Que la misma constituye un juicio sumario por medio del cual sin haber concedido el derecho a defensa se excluye a un Estado Parte fundador del MERCOSUR en forma ilegítima. 4º) Que la posición del Gobierno uruguayo expresada por su Canciller, Luis Almagro, sin consultar a los partidos políticos de oposición, rompe una rica tradición del país en el sentido de adoptar políticas de Estado en los casos de decisiones de la importancia y gravedad, como es la de suspender a un país hermano de un Acuerdo regional. 5º) Que el aprovechamiento de la situación dada por la República de Paraguay para tomar la decisión de incorporar en el mismo acto y por la puerta de atrás a la República de Venezuela, constituye un verdadero atentado de violación de las normas del Tratado de Asunción-MERCOSUR para el ingreso de un país como Estado Parte.” 6º y último: “Que rechazamos y condenamos las decisiones tomadas por el Gobierno de nuestro país en forma inconsulta. Las mismas avasallan a una república pequeña como Paraguay, reeditando por otros medios más sofisticados la vergonzosa Triple Alianza que arrasó a partir de 1864 hasta 1870 con dicha nación. La firman los Diputados que antes mencionábamos -Gustavo Borzari, Daniel Peña y Richard Sanders-“.

Señor Edil Pinazo le agradezco, pero me parecía que era oportuno -porque usted hablaba de Mendoza hace un momento- dar lectura a ese documento que fue elaborado en esa oportunidad, frente a las expresiones de nuestro Canciller.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, le recuerdo que en todo momento debe dirigirse a la Mesa.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Me estaba refiriendo, señor Presidente, a la justificación que se ha hecho de estas resoluciones, de esta decisión que implica apartarnos del MERCOSUR, del tratado. Y que implica además -por vía indirecta- que ahora las decisiones se adoptan directamente por los Presidentes; se reúnen los Presidentes y resuelven salteándose toda la construcción, que ha llevado tanto tiempo, de esta institucionalidad regional que es el MERCOSUR.

Y decía, señor Presidente, que expresar que “lo político supera largamente lo jurídico” es una cuestión que nos tiene que preocupar a todos, porque como se ha dicho por estos días: “si lo político supera lo jurídico” yo entiendo y comprendo que para el señor Presidente de la República en tanto él dirigente político también, tiene un proyecto político, él tiene una concepción política que hoy ha tenido el respaldo de la ciudadanía uruguaya y por eso jurídicamente hoy ocupa la Presidencia de la República.

¿Qué pasará si en el futuro la ciudadanía le dice que no a su partido de gobierno y no puede llevar a cabo su proyecto político? ¿Nos dirá nuevamente, señor Presidente, que lo político es más importante que lo jurídico, y que entonces no entrega el poder?

Esas son las cuestiones, es la filosofía que está atrás de estas concepciones. Uno, señor Presidente, con cierta inocencia, capaz con un poco de ingenuidad, pensaba que había existido un cambio en el pensamiento de esta gente, que habían encontrado en la herramienta del Frente Amplio el camino de la democracia, el camino del voto, el camino de la institucionalidad.

A mí me preocupa ver constantes señales de que nos estamos apartando de ese camino, y que parecería que la filosofía que inspira es la de Maquiavelo, del siglo XV, “que el fin justifica los medios”.

Debo decir, señor Presidente, que de todas maneras desde la propia fuerza del Frente Amplio han aparecido voces que marcan que no todos piensan igual. Me dio satisfacción, señor Presidente, leer una columna que redactara el señor Vicepresidente de la República, el contador Danilo Astori. Dice Astori en esa nota que *“la relevancia de los temas y su relación directa con el rumbo estratégico o los valores en juego me impiden acallar mis opiniones. Si lo hiciera”* -dice Astori- *“estaría traicionando mis convicciones, y parte esencial de mi propia condición de hombre de izquierda”*. *“No comparto la decisión de disponer el ingreso de Venezuela como miembro pleno, porque se trata de una agresión institucional muy importante para el MERCOSUR; es una herida institucional muy importante, quizás la más grave en los 21 años del MERCOSUR”*.

En opinión del contador Danilo Astori -del señor Vicepresidente de la República- *“estamos ante el retroceso más grande y más grave que ha sufrido el MERCOSUR en toda su compleja historia, y es ahora la única institucionalidad válida. No es la de los tratados, no es la de los mecanismos que nos protegen a todos, y requirieron largas y trabajosas negociaciones. Ahora”* dice Astori *“dependemos de las decisiones de los presidentes de los países.”*

Y Astori tiene preocupaciones semejantes a las que tenemos nosotros, o al revés: nosotros tenemos preocupaciones semejantes a las que tiene Astori, hay que considerar el debilitamiento de la institucionalidad del MERCOSUR; solamente favorece a los grandes. Si hay un país que debería preservar y luchar por fortalecer la institucionalidad del MERCOSUR ese es Uruguay, no sólo por su tamaño sino por su tradición y por su historia. No es un capricho formal; no hay ninguna contradicción entre la legalidad y la política, es que no se puede, no se debe, avasallar la ley por la política. (nc)/ Y dice una cosa que me pareció relevante incluso hasta por los propios venezolanos. Astori dice: *“Los propios venezolanos...”*. Porque esa es otra cuestión que tenemos que separar a veces, no se trata de los gobiernos, los venezolanos no se merecen entrar por la puerta de atrás. Si tienen que ingresar al MERCOSUR, cuestión en la que podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, deben hacerlo por el camino del Derecho, por el camino de la legalidad. Por eso Astori decía también que no es justo que ingrese de esta manera a contrapelo de las instituciones del MERCOSUR. No se lo merecen los venezolanos.

Señor Presidente, el país no ha recorrido en este tiempo caminos satisfactorios, no estamos haciendo bien las cosas, nos estamos apartando del debido camino, nos estamos apartando del camino del Derecho, nos estamos apartando de las instituciones, nos estamos apartando de la institucionalidad democrática del MERCOSUR, nos estamos apartando de la Constitución que nos dimos como MERCOSUR. Y eso no es bueno.

Por eso, señor Presidente, entendemos que es necesario que esta Corporación se pronuncie, que emita una declaración, que emita una declaración en la que manifieste su rechazo a la decisión adoptada por los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay al suspender a la República hermana de Paraguay y a su vez también por haber aprovechado esta circunstancia para darle ingreso a la República Bolivariana de Venezuela salteándonos de esa manera los requisitos y obligaciones que establece el tratado del MERCOSUR.

El ingreso de Venezuela, señor Presidente, requiere el consentimiento de todos los Estados Partes. Y la sanción, la suspensión que se ha hecho a la República hermana

de Paraguay no le quita la condición de Estado Parte, de manera que este camino que recorremos es el camino de apartarse de lo que escribimos con la mano. Escribimos con la mano un tratado y lo hemos borrado con el codo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Si bien este es un tema que no lo resolvemos nosotros más allá de la moción que pueda salir es interesante que se plantee, porque en definitiva somos actores políticos que integramos colectivos políticos que toman decisiones y que nosotros que somos parte de esas decisiones y que esas mismas pueden ser... podemos estar de acuerdo o no y lo discutimos dentro de nuestro ámbito político que es el Frente Amplio.

Y al traer un tema de estas características acá no va en detrimento de los temas que en todas las sesiones traemos todos los Ediles referidos a problemas del barrio, de la localidad, del departamento. Y es bueno también porque en definitiva la gente nos ubica en el lugar que entiende debe hacerlo en función de los argumentos que ponemos arriba de la mesa para defender o atacar “tal” o “cual” posición. Por eso me alegro que estos temas, controversiales indudablemente, estén hoy en la Junta.

Cuando pusimos el tema después de haberlo hecho la bancada del Partido Colorado a través del doctor Pinazo lo hicimos porque no sabíamos qué encare le iba a dar el Edil, y queríamos tener la posibilidad de poder darle el encare que entendemos que tiene este tema. Y en definitiva creo que acertamos, hicimos bien porque obviamente no tiene o mejor dicho el doctor Pinazo no le dio porque no es su enfoque, no es una cuestión de capacidad por supuesto sino porque no es su enfoque el que nosotros queremos darle a este tema, que a nuestro criterio tiene muchas puntas: una punta jurídica, tiene también lo político, tiene lo geoestratégico y muchas más. Y nosotros desde la modestia de nuestras posibilidades, de haber buscado información, tratar de interpretarla y estudiar todo eso, queríamos ponerlo arriba de la mesa.

Quiero hacer una aclaración antes de seguir y espero que no le caiga antipático a nadie pero no voy a aceptar pedidos de interrupción. No es por una cuestión antipática sino porque me puede sacar del desarrollo de la idea que voy llevando en ese momento.

Una vez aclarado todo esto quiero empezar con algo legal, algo que vaya en sintonía de alguna forma con el doctor Pinazo en cuanto a los aspectos jurídicos. Y para eso me voy a tomar la licencia de leer una Declaración de la Asociación Americana de Juristas sobre el golpe de estado institucional en Paraguay.

Antes de esto quiero decir –que fue otra cosa que me quedó- que probablemente vaya a ser extenso en mi intervención porque desde nuestro enfoque necesitamos tocar muchos puntos, pero como excusa –si es que vale el término- nosotros no trajimos este tema y ahora que lo tenemos lo vamos a desarrollar de acuerdo al criterio que manejamos.

Voy a leer la Declaración de la Asociación Americana de Juristas sobre el golpe de estado institucional en Paraguay. Y ya hago una puntualización: estamos hablando de la Asociación de Juristas que habla sobre el golpe de estado en Paraguay, no es un particular, no soy yo sino que es una Asociación de Juristas Americana que dice así: *“La Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental con estatuto*

consultivo en las Naciones Unidas, repudia el golpe de Estado institucional en Paraguay y condena la destitución del presidente constitucional Fernando Lugo. (ld)/ Es necesario repasar sucintamente los hechos. El 21 de junio de 2012 la Cámara de Diputados de Paraguay resolvió iniciar la parodia de un juicio político contra Lugo imputándole cinco cargos inconsistentes: a) una autorización dada por él en 2009, hace 3 años, a organizaciones juveniles para realizar un acto público dentro de un edificio militar; b) haber permitido 'la violación del derecho de propiedad y el odio entre clases sociales' por 'la invasión de tierras en la localidad de Ñacunday'; c) 'incompetencia' durante el desalojo de la finca Morumbi, propiedad del ex senador del opositor Partido Colorado Blas Riquelme en Curuguaty, que provocó la muerte de 11 campesinos y 6 policías cuando los uniformados irrumpieron, para desalojar al centenar de campesinos que desde hacía tres semanas ocupaban la finca para protestar por el incumplimiento de la prometida reforma agraria. Es siendo público y notorio que el Presidente había pedido una investigación internacional para esclarecer los hechos; c) no haber utilizado 'adecuadamente' a las Fuerzas Armadas frente a las invasiones de tierras y las operaciones de seguridad llevadas a cabo en los departamentos de San Pedro y Concepción contra el ejército del pueblo paraguayo (EPP); d) la firma del Protocolo de Ushuaia II, que autoriza a los países del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- a bloquear a los países en los que se registren amenazas contra el orden democrático, al considerar que 'constituye un atentado contra la soberanía de Paraguay'. En una clara demostración de desprecio por el más elemental derecho, el acta acusatoria afirma: 'Todas las causales mencionadas más arriba son de pública notoriedad, motivo por el cual no necesitan ser probadas.' Para ejercer su defensa se le concedió hasta las 12:00 horas del día siguiente en el Senado, encargado de celebrar el juicio político. Ese mismo día, en un rápido 'juicio político' de pocas horas de duración, inédito en el mundo entero, la mayoría del Senado de la República de Paraguay, dominado por derechistas, afectos al viejo régimen dictatorial, las mafias y los sectores empresariales y políticos más conservadores y reaccionarios, que difícilmente actuarían sin el visto bueno de la Embajada de Estados Unidos, que busca modificar la correlación de fuerzas en el continente para hacer fracasar el desarrollo de la integración regional y sus órganos (MERCOSUR, ONASUR y CELAC) destituyeron al Presidente Lugo y ungieron en el cargo al Vicepresidente Federico Franco, apuntando a una nueva forma de golpe de Estado mediante la utilización de los otros poderes del Estado, tal como lo hicieron en Honduras. Algunos errores que puede haber cometido Lugo durante su mandato, y aún en el mismo acto de su destitución, no justifican de ninguna manera que se violente la vigencia del Estado de derecho, el derecho a la defensa y el debido proceso de ley. Hay que tener presente que el 2% de las propiedades concentra el 85,5% de las tierras paraguayas, obtenidas en casi todos los casos mediante el despojo, la corrupción y el reparto ilegal realizado por Struesner durante los 35 años de su dictadura. En Paraguay 300 000 familias campesinas no poseen ni un centímetro de tierra para cultivar. De sus 6:400.000 habitantes, el 38%, -es decir 2:430.000-, se encuentran en la pobreza; y el 19% -1:216.000- en la miseria. Los Diputados y Senadores que se coaligaron para el golpe institucional representan los intereses de esos sectores retardatarios, movilizadas desde el primer día del gobierno de Lugo, orientados a suprimir los privilegios, combatir la mafia y la corrupción y afianzar la participación democrática de amplios sectores ciudadanos.

Por todo ello la Asociación Americana de Juristas declara: 1) El funcionamiento de las instituciones democráticas no se satisface solo con el cumplimiento de las formalidades sino que adquiere legitimidad cuando la actuación

de cada uno de los poderes del Estado se realiza con respeto pleno del sentido profundo de todas las reglas establecidas para la efectiva vigencia del principio de soberanía popular y la garantía de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Nacional y en los pactos internacionales de derechos humanos y de integración nacional. 2) Si bien un juicio político no es un proceso penal, es evidente que la destitución del Presidente Lugo fue el resultado de una farsa institucional, una especie de ejecución sumaria sin posibilidad del derecho de defensa, y de una hipocresía inigualable ya que la mayoría de los Senadores han sido parte y beneficiarios de la criminal dictadura stroessnerista y responsables del despojo de las tierras a sus verdaderos dueños: los campesinos y los pueblos originarios. 3) Es inaceptable que en pocas horas, sin escuchar el clamor de organizaciones sociales, populares y políticas, sin un amplio diálogo social, se haya derrocado al Presidente Lugo, que hace cuatro años triunfó en las urnas con un programa de cambios sociales, económicos e institucionales que, con lentitud y tropiezos debidos a la falta de apoyo parlamentario, estaban en marcha. 4) Apoya las gestiones de los cancilleres de UNASUR y los pronunciamientos de los Presidentes de Argentina, Brasil, Venezuela, Ecuador, Nicaragua, en orden al no reconocimiento del gobierno producto del golpe de Estado en Paraguay, y reafirma su solidaridad con el pueblo paraguayo y su reclamo de restitución del Presidente Lugo. 5) Insta a las organizaciones de juristas en el Continente a pronunciarse. A 24 de junio de 2012. Vanessa Ramos Hernán Rivadeneira J, Presidenta AAJ Continental Secretario General.”

No solo hubo una velocidad extraordinaria en este juicio sino que no se le dieron las garantías del debido proceso, que es un principio básico del derecho internacional. En el juzgamiento... Es decir, no hubo la negación del pedido de prueba ni la presentación de los descargos.

La Constitución paraguaya, que citaba muy bien el Edil Doctor Pinazo, es cierto que en su Artículo 225 Sección VI Del Juicio Político, habla del procedimiento y dice que: *“Solo podrá ser...”* Bueno, no lo voy a leer porque ya lo leyó el Doctor Pinazo. Y que la Cámara de Diputados presenta ante el Senado...

Ahora bien, eso dice el Artículo 225. Pero vayamos más atrás. El Artículo 16 De la Defensa del Juicio: *“La defensa en juicio de las personas y sus derechos es inviolable. Toda persona tiene derecho a ser juzgada por tribunales y jueces competentes independiente e imparciales.”* Lo que debería remarcar acá es este primer párrafo, que dice: *“La defensa en juicio de las personas y sus derechos es inviolable.”* El Artículo 17 De los Derechos Procesales, dice: *“En el proceso penal o en cualquier otro del cual pudiera derivarse pena o sanción, toda persona tiene derecho a: 1) ser presumida su inocencia...”*(mm)/ Todos los que estamos en el tema sabemos que el Presidente Lugo estaba condenado por el Congreso, desde mucho tiempo atrás, inclusive como cuestiones anecdóticas, digamos que alguno fue hasta Itamaraty hablando ya en nombre del Presidente Franco.

Pero bueno, sigo con el Artículo 17, numeral 7, que es de real importancia indudablemente. Dice: *“La comunicación previa y detallada de la imputación, así como a disponer de copias, medios y plazos indispensables para la presentación de su defensa, en libre comunicación”*. El Artículo 8º dice: *“Que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas”*. Eso es lo que le da la garantía al acusado, cosa que acá no se hizo para nada.

Y de alguna forma terminaría esta parte -estoy hablando del Gobierno paraguayo- leyendo un párrafo de lo que es el Libelo Acusatorio. Dice: *“Anexo. Artículo 1º Inc. C) – Resolución de la Honorable Cámara de Diputados N° 1431/2012”*. Y después de enumerar un montón de casos -que los voy a decir-, *“El objeto; Los hechos que motivan esta acusación; Acto político en el Comando de Ingeniería de las Fuerzas Armadas; Caso Ñacunday; Creciente Inseguridad; Protocolo de Ushuaia II”*, que dicho sea de paso no fue firmado por Paraguay, sí fue firmado por Lugo pero no por el Legislativo paraguayo. Por lo tanto es absurdo haberlo acusado de eso, de antidemocrático por haberlo firmado. Y en el 3 dice: *“Pruebas que sustentan la acusación”*. Creo que seguramente se van a sorprender, se les van a poner los pelos de punta a quienes han tenido contacto con leyes. Porque dice: *“Todas las causales mencionadas más arriba, son de pública notoriedad, motivo por el cual no necesitan ser probadas...”*. Esto es una barbaridad para cualquiera. Es decir ¿cómo podía, en definitiva, Lugo probar lo contrario de algo que no necesita ser probado?! Es absolutamente inaceptable y creo que esto desde el punto de vista jurídico, anula todo lo demás. ¡Es imposible aceptar este tipo de cosas!

De cualquier manera, el Artículo 137 de la Constitución... pero antes quiero leer alguna otra cosa, porque en realidad muy pocos defienden la posición que se está planteando acá por parte del Partido Colorado.

Hay una infinidad -tengo muchas acá, las puedo mostrar si alguien no me cree-, todo tipo de declaraciones, inclusive del Parlamento europeo, que dicen o que hablan sobre esto como lo hemos definido.

Quiero leer algo que tiene que ver con el Canciller Iván Moreira, que es el líder de la UDI en Chile (Unión Demócrata Independiente), que dice: *“Es improcedente que se destituya un gobernante elegido en las urnas, en menos de 24 horas y sin los estándares mínimos de un debido proceso. El gobierno debe asumir una postura firme y pasar a la acción”*. Le está reclamando al Gobierno de Chile ¿verdad? *“El episodio ocurrido en Paraguay genera malos precedentes para el fortalecimiento de la democracia en Latinoamérica, por lo que se debe reaccionar con firmeza. Y lo mejor es retirar al embajador chileno en Paraguay, Cristián Maquieira”*. Es decir, los dos están diciendo lo mismo -los dos me estoy refiriendo a lo que leyó el Doctor Pinazo y a lo que acabo de leer- pero desde puntos de vista absolutamente distintos. Y fíjense que no estoy invocando ningún legislador de izquierda porque Iván Moreira es de origen pinochetista.

Después también quería leer a la Canciller Holguín, del gobierno centroderechista de Colombia, no tenemos nada que ver desde el punto de vista ideológico ¿no? Y dice: *“El gobierno centroderechista de Colombia relató que tras largas discusiones, los congresistas paraguayos fueron advertidos por los cancilleres - es lo que establecen las dos cláusulas democráticas del MERCOSUR y la UNASUR- de que si procedían a la destitución sumaria de Lugo, violando el principio del debido proceso del jefe de Estado y gobierno electo por el pueblo, los demás países procederían a la aplicación de las cláusulas legales para suspender al gobierno de Franco, como mínimo, de sus derechos y obligaciones en ambos organismos. Los congresistas señalaron”* -los congresistas paraguayos- *“que esto les tenía realmente sin cuidado”*. Entonces dice: *“Fue entonces una violación del orden democrático que ameritaba la inmediata aplicación de las cláusulas democráticas de la UNASUR y del MERCOSUR. Todos los departamentos jurídicos de todas las cancillerías de América del Sur, estaban en esto”*. No es poca base desde el punto de vista jurídico. Pero

además, no se hace ninguna referencia -en lo que he leído y en todo lo que se ha dicho- a la cláusula democrática del MERCOSUR, que se conoce como Ushuaia I, que fue aprobada en 1998 y fue firmada por todos los Presidentes y un par de cancilleres. Entre los Presidentes estaba, del Uruguay, Sanguinetti y como Canciller Opertti. Y esto -esto, el Protocolo de Ushuaia I- es parte integrante del derecho positivo paraguayo, de acuerdo al Artículo 137 de la Constitución paraguaya. Y lo voy a leer: *“La ley suprema de la República es la Constitución. Esta, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por el congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía, sancionadas en su consecuencia, integran el derecho positivo nacional en el orden de prelación enunciado”*. Es decir que es parte del derecho positivo paraguayo este Protocolo de Ushuaia.

Pero también Paraguay no sólo ratificó este convenio, sino que ratificó la “Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto de Derecho Civil y Político de las Naciones Unidas, que contiene la obligación de los Estados de garantizar dichos derechos”. Paraguay, como dije, lo tiene incorporado al derecho positivo, en ese Artículo 137 que leí.

Y esto fue lo que reclamó -en definitiva- la Comunidad Sudamericana, los Presidentes, los Cancilleres que estuvieron en Paraguay, que dicho sea de paso, cuando empiezan los problemas estaban en Brasil con el tema de “Río + 20” y fueron inmediatamente a Paraguay, hablaron con sus pares, que no le dieron la más mínima bolilla y ahí siguió todo lo demás.

Quiero leer alguna parte que tiene que ver con el Protocolo de Ushuaia, que aquí también se mencionó -el Protocolo de Ushuaia I ¿verdad?- al cual el Paraguay está obligado. Y voy a leer unos cinco o seis artículos porque además son cortos: *“Artículo 1º: La plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes del presente Protocolo. Artículo 2º: Este Protocolo se aplicará a las relaciones que resulten de los respectivos acuerdos de integración vigentes entre los Estados Partes del presente Protocolo, en caso de ruptura del orden democrático de alguno de ellos”*. (tm)/ *Artículo 3º. Toda ruptura del orden democrático en uno de los Estados Partes del presente protocolo, dará lugar a la aplicación de los procedimientos previstos en el artículo siguiente./ Artículo 4º. En caso de ruptura en el orden democrático en un Estado Parte del presente protocolo, los demás Estados Partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el estado afectado.”*

En este caso quiero reafirmar que hubo consultas porque se ha dicho que no, -no sé si lo dijo el Doctor Pinazo, no lo recuerdo, pero aunque no lo haya dicho, lo han dicho varios medios- decía: *“las consultas pertinentes, entre los Estados, por supuesto que existieron”* obviamente es a través de los Presidentes de Estado. 2- que comprobaron “in situ” el proceso mismo de fractura democrática y la voluntad de los Congresistas paraguayos. Las consultas realizadas con el Estado afectado, -con Congresistas que vinieron como lo decíamos y Lugo con los demás Presidentes- fueron realmente infructuosas para evitar que lo Parlamentario avanzara en esta destitución que la califican de una destitución exprés.

Como anécdota digamos que un prestigioso columnista de un importante diario brasileiro de fuera de San Pablo, describió el juicio de Lugo como un fusilamiento sumario de un Presidente.

También tenemos que decir que el Presidente paraguayo que firmó el protocolo de Ushuaia I, fue el Presidente Wasmosy y precisamente fue quien promovió este Artículo 4° que se refiere a las consultas.

“Artículo 5°. Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaron infructuosas los demás Estados Partes del presente protocolo, según corresponda de conformidad con los acuerdos de integración vigente entre ellos, considerará la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente. Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de estos procesos./ Artículo 6°. Las medidas previstas en el Artículo 5 precedente, serán adoptadas por consenso por los Estados Partes del presente protocolo según corresponda de conformidad con los acuerdos de integración vigente y comunicada al Estado afectado el cual no participará en el proceso decisorio vigente. Esta medida entrará en vigencia en la fecha que se realice la comunicación respectiva.”

Y el Artículo 8° que es al último que me voy a referir del protocolo de Ushuaia dice: *“el presente protocolo es parte integrante del Tratado de Asunción y de los respectivos acuerdos de integración celebrado entre el MERCOSUR y la República de Bolivia, y el MERCOSUR y la República de Chile, que indudablemente del Artículo 137 de la Constitución paraguaya.”*

Es decir que Paraguay no solo ratificó Ushuaia I sino que también, repito, ratificó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Pacto de los derechos civiles y políticos de las Naciones Unidas que contiene la obligación de los Estados de garantizar dichos derechos como lo leí.

Agrego algo más al tema de los plazos. La legislación paraguaya dispone que quien es sancionado, por ejemplo, por una infracción de tránsito dispone de cinco días para descargos, y acá para destituir a un Presidente para el cual no se necesitan pruebas, se tomaron ¿cuánto? Treinta y seis horas desde que empezó como muchísimo, en realidad fueron menos.

Creo que en el marco de lo que he tratado de exponer lo más claramente posible, -quizás en el transcurso de la discusión posterior pueda volver a intervenir o si algo de lo que dije no quedó claro...- no queda resquicio para sostener que realmente hubo un debido proceso. Y por lo tanto, en la medida de que esto es así, la cláusula democrática de Ushuaia I es perfectamente aplicable.

Decía que hay apoyo al Presidente Lugo, críticas al golpe institucional, por decirlo de alguna manera, de muchos actores americanos e inclusive europeos. Quiero leer -porque en realidad la gran prensa lo esconde salvo en Internet que pude sacar este tipo de cosas-, uno de esos comunicados de la alta jerarquía eclesiástica del cual voy a extraer lo sustancial. *“Los Obispos católicos de Paraguay exhortaron hoy al Jefe de Estado Fernando Lugo, a salir por la puerta amplia en pleno juicio político promovido en su contra en el Legislativo por presunto mal desempeño de sus funciones. El pedido fue realizado por el Presidente y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal paraguaya, los Obispos Adalberto Martínez y Edmundo Valenzuela respectivamente. Quienes fueron recibidos por Lugo en la residencia presidencial Mburuvichá Róga. El lucio apostólico Eliceo Ariotti fue el primer diplomático que visitó a Franco en el Vaticano y el Vaticano fue el primer Estado que reconoció a Franco.”*

Quería leer eso porque si bien esa es la postura de la más alta jerarquía eclesiástica de la Iglesia paraguaya no es lo que piensan muchos religiosos paraguayos que emitieron un comunicado el mismo 22 de julio de 2012. También lo voy a leer,

dice: “comunicado de los religiosos del Paraguay. Asunción 22 de julio de 2012. Ante las gravísimas derivaciones que han tenido y están teniendo los trágicos acontecimientos de muerte de campesinos y policías en la Estancia Campos Morombí con el subsiguiente sometimiento a juicio político del Presidente de la República y sus consecuencias para el presente y futuro de la vida social y política de la Nación, la Junta directiva de la Conferencia de Religiosos del Paraguay manifiesta cuanto sigue. Desde nuestra misión cristiana el uso de la violencia y el crimen nunca serán aceptables como medio de alcanzar reivindicaciones ni defender intereses. Lamentamos la muerte de los campesinos y policías y abogamos firmemente por el esclarecimiento de estos hechos mientras animamos a todos a seguir trabajando por la paz como verdaderos hijos de Dios, reafirmamos que la paz querida por Dios no vendrá del ocultamiento de los problemas sino como fruto de una auténtica justicia social./ Vemos en la raíz de estos hechos, la complicidad de tres poderes del Estado, en el abandono de la reforma agraria integral, el no haber enfrentado el problema de la distribución de la tierra, sometida hasta ahora al acaparamiento, a la irregularidad, a la posesión mal habida, en el encubrimiento sistemático de estos problemas por parte de la justicia y el Parlamento. Mientras los tres poderes del Estado no den una respuesta seria y concertada a este problema, seguirán cargando sobre sus espaldas con la responsabilidad de la violencia que se genera al buscar salida bajo presión con sus impredecibles consecuencias./ Nos llama poderosamente la atención la rápida reacción de los partidos políticos y sus representantes que han acordado impulsar el juicio político del Presidente de las dos Cámaras del Congreso de la Nación que aún siendo un procedimiento constitucional, se aplica y se procede de tal forma que crea fundada sospecha de manipulación, afectando gravemente el proceso legítimamente instaurado por elección popular, como si esta fuera la salida a nuestros problemas y como si hubiera una responsabilidad unilateral de los hechos graves que atentan contra nuestra convivencia. (mg)/Vemos con preocupación la manipulación de los hechos, a través de muchos de los medios de comunicación, por sectores que buscan sacar provecho político, réditos de impunidad y de mantenimiento de un estado de cosas que favorece a sus intereses personales o corporativos. Vemos a los partidos políticos más preocupados con defender sus cuotas de poder y con el reparto de cargos, que buscando una verdadera respuesta a los problemas que padecemos. Vemos como una falta de respeto a la vida y la dignidad humana que se usen los hechos de muerte entre hermanos para crear un clima de inestabilidad, para estigmatizar a campesinos y criminalizar sus organizaciones, para exasperar a policías y militares, instaurando un ambiente de terror para disuadir y desmovilizar a los ciudadanos indignados./Sorprende que los mismos parlamentarios, hace poco tiempo desprestigiados por sus bochornosos procedimientos ante los reclamos de la ciudadanía, son ahora los que acusan y se erigen en jueces absolutos, apareciendo como los defensores de la Patria. Nos da que pensar que con todo esto, no casualmente, desaparezcan del horizonte los cuestionamientos que han surgido de la ciudadanía a las listas sábanas, el pedido de juicio político a los miembros de la Corte, los tímidos avances para la implementación del impuesto a la renta personal./Como parte de la Iglesia que peregrina en Paraguay, respondiendo a nuestro compromiso con Dios y con su pueblo, invitamos a todos a participar con responsabilidad personal e institucional en la construcción de un estado de derecho basado en la justicia social, en la inclusión de todos los compatriotas, en el respeto a la voluntad popular, integrados a la marcha democrática de las naciones vecinas./Nos sentimos parte de una Iglesia comprometida con la paz que brota de la justicia, que abraza con especial predilección a los más

desfavorecidos, e invitamos a todos los sectores sociales a poner lo mejor de nosotros en la tarea de construir un país de hermanos, a trabajar por una mayor equidad en la distribución de los bienes, hacia un futuro promisorio./Por la Junta directiva: Hermana Venancia González./ Padre José Ramón Torre-Marín./Padre Alberto Luna./Hermana María Elisa Ortiz./Padre Walter Jara./Padre Federico Gayoso./Padre Pedro Jubenville.”

También como ya dije, hay apoyo desde Europa. En realidad quizás en otra intervención lo diga, me parece que quizás no sea el momento ahora, en función del tiempo y en función también de que existen otras posibilidades de decirlo. Y porque tengo algunas otras cosas para decir -finalmente-.

Lo que uno extrae cuando... para poder hablar sobre esto necesita interiorizarse -como en todos los casos, como en todos los temas que se traen acá- y es necesario e inevitable meterse dentro de lo que ha sido Paraguay, o lo que es Paraguay, en la medida de las posibilidades y con la mayor profundidad posible.

Y acá, más allá de este aspecto jurídico sobre el que hemos estado hablando, existen otros intereses muy poderosos, como lo son los intereses económicos. Y hay un tema que es particularmente sentido e importante, que es el tema de la tierra en Paraguay.

Y en este sentido quiero extraer un fragmento de los últimos escritos que hizo Tomás Palao, que es un sociólogo e investigador paraguayo que ya falleció. Decía en una parte: *“la tierra en mucho mayor medida que en otros países de la región, sigue siendo un elemento mediador para la obtención de un símbolo de estatus social, de acumulación de riqueza y en consecuencia de ejercicio de poder político.”*

Creo que es una síntesis perfecta de la situación que hay hoy en Paraguay.

Pero voy a ir un poquito más a fondo en este tema. Porque nosotros como país no somos ajenos a este drama que existe en Paraguay, donde hoy hay 300 000 campesinos que no poseen nada de tierra para cultivar y obtener su sustento; el 38% vive en la pobreza y el 19% en la miseria -ya lo dije pero lo repito-. ¡Y por supuesto que los que están en el poder defienden el status quo! Pero el tema de la tierra en Paraguay es un tema que es una bomba de tiempo, porque mientras transcurría eso, mientras hubo todo ese problema, en un comunicado -lo tenía por acá, pero no es importante, de última lo que importa es la sustancia-. Una comunidad o la Asociación de Campesinos informaba que 15 000 familias iban a ir en busca de tierras para poder subsistir, iban a ocupar tierras. Y no estamos hablando de 100, estamos hablando de 15 000 familias.

Vuelvo al tema de la tierra y su propiedad, y la responsabilidad nuestra que dije hace un ratito, como Estado, como país.

En un trazo grueso podemos decir que desde el Gobierno de Gaspar Rodríguez de Francia se inicia en Paraguay un camino independiente, próspero, prácticamente se autoabastecía.

Habría mucho para decir sobre todas las cosas que se hicieron cuando a partir de Gaspar Rodríguez de Francia y los sucesores de Solano López al final. Pero la guerra de la Triple Alianza, que en mi criterio integra la parte más criminal de nuestra historia, un bochorno, una vergüenza haber participado en la masacre, en el genocidio de una población, población que quedó absolutamente diezmada.

Hay historiadores que dicen que al momento de iniciarse la guerra Paraguay tenía 1 300 000 habitantes y que al finalizar la guerra tenía 200 000.

Hay otros que dicen que eran 800 000 y que al finalizar la guerra eran 200 000. Lo cierto es que más allá de 1 300 000 u 800 000, Paraguay queda con una población absolutamente diezmada, donde la mayoría son niños -que se pudieron escapar de ser

capturados y vendidos como esclavos en Brasil- y mujeres. Y muy pocos hombres, porque o murieron en las batallas o fueron hechos prisioneros y bajo la amenaza de muerte integraron el ejército de Flores.

Y yo la verdad es que comparto. Lo que hizo el ejército uruguayo, oriental, es realmente vergonzoso. Siempre consideré, me gusta un poco la historia... pero consideré algo bochornoso. Y comparto las palabras de Real de Azúa con respecto a Flores, que decía: *“al invadir, asolar y ocupar el país con el apoyo decidido de dos poderes externos que nos recelaban y odiaban, Venancio Flores fue, y créase que uso la palabra ‘sin pizca de emoción’ el mayor traidor de nuestra historia”*. (nc)/

Aparte de diezmar la población absolutamente -como recién lo dije-, la Triple Alianza le impone a Paraguay una sanción de 200 000 libras, que obviamente no podía pagar, era absolutamente obvio que no podía pagar porque era un pueblo que había sido totalmente desmantelado. Pero claro, ahí entran a jugar otros intereses, quién le presta la plata a Paraguay para que vaya pagando la deuda al cabo del tiempo, y la bancaba Baring Brothers y la Rothschild. Y en definitiva Paraguay con una sanción de 200 000 libras que le impuso la Triple Alianza la terminó pagando en el tiempo por un valor total de 3 200 000 libras esterlinas.

Pero tampoco acá se termina, le fueron arrebatados algo así como ciento setenta y pico mil kilómetros cuadrados. Y además la tierra que queda luego de este despojo, que eran tierras fiscales, tierras comunitarias desde el dictador Francia hasta Solano López, no eran de propiedad privada sino de propiedad comunitaria, la transforman en un régimen de propiedad privada capitalista y que obviamente a quién iban a ir a parar, iban a ir a parar a quienes tenían dinero, a los terratenientes; terratenientes que no solo eran paraguayos, también se le vendió a los extranjeros.

Más aquí en el tiempo la dictadura de Stroessner patrocinada por Estados Unidos instaló un régimen de terror -como eventualmente todos sabemos- a partir del cual le permitía llevar adelante toda clase de tropelías, y entre ellas está la de despojar de tierras a los campesinos para entregarlas a sus amigos, gente del ejército, terratenientes, inclusive habla por ahí de entrega de tierras a alguna amante que tuvo.

Las informaciones disponibles hablan del otorgamiento de tierras al extranjero y que distribuyó fraudulentamente la pavorosa cifra de 11 000 000 de hectáreas entre sus socios de negocios sucios sin lugar a duda y, como decía, hasta de alguna amante.

Por supuesto que también parte de la tierra, gran parte de la tierra, llegó a manos de nuestros nacionales del agro-negocio como Monsanto y Cargill.

Reafirmando esto, para traer algo oficial, digamos que el Observatorio de la Escuela de las Américas ya ha documentado cómo enormes porciones de terrenos en Paraguay fueron efectivamente robadas de agricultores y donadas -entre paréntesis- a militares y compinches de la clase alta durante esas décadas de la dictadura de Stroessner.

Stroessner además concedió a Estados Unidos una gigantesca base de 3 000 metros, y esto es un elemento estratégico de primera magnitud en los planes geopolíticos que tiene Estados Unidos; ese lugar se llama “Mariscal Estigarribia” y está situado en la Triple Frontera cerca de Bolivia y Argentina sobre la cual, por su importancia, hablaremos más adelante.

Desde la década de los '80 multinacionales como Monsanto, Cargill y Syngenta han expulsado de las tierras a más de 100 000 campesinos para poder extender sus

sembradíos, en particular de soja. Nada de lo anterior cambió aunque el dictador ya no estaba en escena, en definitiva las estructuras y el poder no cambiaron de mano.

Y ese autor que yo decía, Palao, dice sobre este tema: *“Analizando la conformación del bloque de poder en Paraguay, sea por los latifundios de antaño devenido en campo sojero, sea por los actuales latifundios ganaderos, el país no dejó de ser un territorio marcado por la herencia feudal oligárquica y conservadora que lo marcó desde la guerra de la Triple Alianza”*.

La verdad es que voy a cortar mi exposición, porque la voy a retomar en otro momento, en aras de que ya he empleado bastante tiempo, no sé cuánto, y para que se tenga la oportunidad de poder tener un buen intercambio con quienes opinan distinto sobre esto. Así que en principio lo dejo por acá y lo retomaremos en su momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Como se refiriera el Edil Massey en varias de las intervenciones o interpretaciones que ha hecho sobre este tema, voy a tomar la que habla de que este tema tiene varias aristas y es evidente dado lo complejo de la situación y dado que en él intervienen dos elementos, señor Presidente, de notoria importancia para nuestro país, uno es a nivel de relaciones internacionales, que estará enmarcado dentro del MERCOSUR, pero el tema es que también nos afecta en el orden interno en temas que entendemos que atañan a la propia Constitución de la República Oriental del Uruguay. Por eso era que decía el Edil Massey que tiene varias aristas, sí, sí, termina incluso hablando ahora de lo histórico, del proceso –que me parece bien-, de cómo se llegó. Para ser breve, porque debe haber muchos compañeros anotados para hablar del tema, me voy a referir a los hechos específicos que ocurrieron, señor Presidente, a través de estas decisiones en las que nos hemos visto embarcados por decisión de nuestro gobierno.

Al comienzo de su exposición el Edil Massey leyó una declaración -y que me disculpe el Edil porque no entendí cómo era la Comisión, de Juristas o algo por el estilo- que intenté escuchar con mucha atención, pero la verdad que la declaración basada en hechos jurídicos distó mucho, simplemente creo que el 80% de dicha declaración evidentemente que fue de neto corte político, incluso con calificativos que evidentemente distaban de un estudio profundo, que habría que leerla nuevamente para ver. No sé, no pude escuchar bien cuál era el nombre de esa asociación, sin querer ser irónico ni nada por el estilo, no sé tendrá su sede en Cuba porque de la manera que hace el estudio jurídico del tema, con las apreciaciones políticas que conlleva, evidentemente que para mí no tiene mucha seriedad a las conclusiones a las cuales arribó.

Decía, para no irme de la línea que voy a tratar de llevar, señor Presidente, que me voy a referir a los hechos y a las consecuencias para nuestro país.

En Paraguay evidentemente, por un principio que para nosotros también como Partido Nacional es muy claro de no intervención en los asuntos internos de los demás países, pero no podemos dejar de decir que se rigieron por lo establecido en la Constitución, que el plazo haya sido sumarisimo no sé hasta dónde, señor Presidente, lo establece la propia Constitución de Paraguay. Pero a su vez, los encargados de la defensa de Lugo -que también es importante decir que no fue el primer juicio político

que se le inició al Presidente Lugo, no fue el primer juicio político que durante la etapa de su mandato se le inició al Presidente Lugo-, los Diputados que vinieron de Paraguay a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados dejaron bien en claro que la defensa del ex Presidente Lugo tuvo todas las garantías para hacer los descargos correspondientes e incluso utilizó una hora y cuarenta minutos, y cuando se les preguntó si tenían algo más para agregar o algo más para decir dijeron que no, que ya era suficiente, que ya habían dicho las cosas que tenían que decir. (ld)/

Entonces, tuvieron las garantías, tuvieron todo. Pero es importante cómo llega Lugo al poder. Lugo llega a través de una coalición. El partido que él representaba creo que tenía dos Diputados en su momento y un Senador; luego hace una coalición, con todo derecho, y gana las elecciones en Paraguay. Pero es una coalición del gobierno.

En Paraguay no existió un golpe de estado sino una crisis política. Eso fue lo que existió. Como puede existir en cualquier país, como existe en los países de Europa, por ejemplo, en donde el primer Ministro tiene que renunciar porque no tiene respaldo del Parlamento.

Eso fue lo que pasó en Paraguay. Destacados politólogos y en algunos casos *opinólogos* de Uruguay han dicho que fue una crisis política y no una crisis institucional. No fue un quiebre constitucional por el cual se toma una decisión.

Pensando en lo que dijo después nuestro Presidente para justificar esta barbaridad que se cometió, me imagino a un Decano en una Facultad de Derecho dándole la bienvenida a alumnos de primer año y diciéndole todas las bondades que tiene la carrera de Derecho, para terminar diciéndoles: “Pero no se olviden de que lo político prima sobre lo jurídico.” Yo creo que no quedaría ningún alumno. Los que están en medio de la carrera no sabrían ni para dónde agarrar, y los que terminaron -y acá tenemos al Edil Doctor Pinazo y al Edil Escribano Delgrosso, gente que estudió Derecho- estarán pensando en este momento: “Estudié cinco años, aplico el Derecho ¿y para dónde agarro?” Porque -evidentemente- si lo político prima sobre lo jurídico por muy mal camino vamos.

Y esas son las palabras del Presidente de la República. Palabras del Presidente de la República que cuando se reúne... Y hay una declaración de la Cancillería Argentina en cuanto al ingreso. El comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina lo titula: “*Venezuela en el nuevo estado del MERCOSUR*”. Esto fue el 2 de julio de 2012. Y después del comunicado agrega: “*Luego de una reunión de Dilma Rousseff, Cristina Fernández de Kirchner y José Mujica, en donde escucharon las posiciones de sus Cancilleres y los asesores jurídicos de los gobiernos de Brasil y Argentina...*” No escucharon a los asesores jurídicos de Uruguay porque la posición de la Cancillería nuestra hasta ese momento era contraria al ingreso de Venezuela. La única manera de lograr el ingreso de Venezuela era suspendiendo a Paraguay, por una razón muy sencilla: luego del Protocolo de Caracas, de adhesión de Venezuela al MERCOSUR... Se necesitan cinco instrumentos. Y esto fue avalado por nuestro Parlamento, porque los convenios que realiza o que haya realizado cualquier Presidente de Uruguay necesitan la ratificación parlamentaria y hasta tanto no se ratifiquen no integran nuestro derecho positivo. No hay manera de que se pueda integrar. Es un control del Parlamento que me parece perfecto para que ningún Presidente se arrogue el derecho divino de realizar cualquier tipo de convenio con cualquier país, que perjudique en definitiva al nuestro.

Ese quinto instrumento... Hasta ahora eran cuatro pero después del Protocolo de Caracas pasa a ser quinto. Recién ocurrirá cuando se deposite el quinto instrumento de

adhesión. Es decir, cuando el quinto Parlamento vote, apruebe y finalice el trámite de autorización de su ingreso. Eso no va a ocurrir porque ahora resulta que Paraguay está suspendido.

Quiere decir que esto que se votó, que se trajo para ser aprobado por el Parlamento Uruguayo no puede ocurrir. Venezuela no debería ni siquiera ser incorporado porque va a faltar el quinto elemento, que es el voto de Paraguay. Por eso se suspendió a Paraguay en esa reunión de Presidentes, porque el Canciller nuestro tres días antes de viajar a Mendoza decía que Uruguay era contrario al ingreso de Venezuela al MERCOSUR, y sin embargo terminamos aceptando lo que dijeran Dilma Rousseff y la señora Cristina Fernández de Kirchner.

Y hoy Argentina prácticamente nos está diciendo más que Brasil incluso qué es lo que tenemos que hacer, porque nos está dirigiendo la política internacional y está metiéndose en los temas nacionales, y nosotros seguimos diciendo a la buena de Cristina: “Es lo que hay, valor”, “Vamo’ arriba”, “Vamos con esto”. Mientras tanto, con esa manera de actuar tan propia de los gobiernos no del pueblo, de los gobiernos argentinos de determinada tendencia, nos tienen a nosotros como el hermano menor, el que está en el fondo, el que tiene que hacer los mandados cuando el hermano mayor está ocupado en otras cosas, en este caso -para ser generosos también- en *alta* política, que es a lo que se dedica la señora Cristina Fernández.

Hay mucho para decir. Evidentemente que hay mucho para decir. Y varias de las cosas que se dijeron acá tienen muchas aristas. Pero que hubo un golpe de estado parlamentario... Como se dice: “todo es según el cristal con el que se mire” y hay que tener cuatro o cinco cristales superpuestos sobre algunos lentes para ver que acá el golpe de estado parlamentario es una denominación, señor Presidente, que solamente se saca de los pelos para poder justificar otra cosa.

Paraguay cedió su Constitución. Y tal es así, señor Presidente, que el Presidente Lugo como los Parlamentarios paraguayos fueron elegidos en el mismo acto eleccionario. Entonces no podemos decir que Lugo tiene la bendición del pueblo y los parlamentarios no. En el mismo acto eleccionario y haciendo uso de su derecho el pueblo paraguayo designó a quienes eran sus representantes en el Parlamento y quién iba a ser el que iba a dirigir el Ejecutivo.

Entonces, cuando se habla o se dice en algunos documentos que la derecha estaba en el Parlamento y que “esto” y lo “otro”, fue gente elegida por el pueblo.

Hay un dicho que la verdad tiene mucha razón: las mayorías no siempre tienen la razón pero son las que tienen el derecho a equivocarse. Y acá la mayoría del pueblo paraguayo eligió un Presidente y un Parlamento, y ese Parlamento fue el que dentro de sus atribuciones constitucionales, señor Presidente, decidió llevar adelante el juicio político y destituir al Presidente Lugo.

Como bien decía el señor Edil Doctor Pinazo, el primero que acató la decisión fue el Presidente Lugo. Incluso dijo: “*Paso a ser ciudadano, me siento un ex Presidente.*” Claro, no hay que olvidarse de que hay muchos entretelones y muchas aristas, como decía el señor Edil Massey;(mm)/

También es cierto que había militares venezolanos presionando a militares paraguayos en ese momento y que después Lugo como que ya no se sintió que era Presidente, como que dejó la chance que no, “me sacaron, pero capaz sigo siendo el Presidente”.

Entonces si habrá cosas, y vuelvo a repetir, militares venezolanos, de los cuales nuestro Canciller participó en dos reuniones y en una se retiró cuando vio que la “cosa”

venía muy complicada porque en realidad lo que estaban -supongo o suponemos- pidiendo los militares venezolanos, era que se diera un golpe de estado para que quedara Lugo en el poder.

Señor Presidente -como dijo el Edil señor Massey- me quedan muchas cosas, las desarrollaré o no de acuerdo a la cantidad de compañeros que estén anotados y el tiempo que les lleve. Pero algunas anotaciones que quedaron por ahí pero como se mencionaron las voy a decir.

Cuando se habla de que había 15.000 campesinos que buscaban tierra y que por eso fue el levantamiento y la muerte de ellos, etc., etc., no hay que olvidarse que una de las banderas que Lugo esgrimió para llegar al poder, fue la reforma agraria en Paraguay y darle tierras justamente a estos campesinos. Demoró y tal vez la demora fue la que llevó a que quisieran ocupar las tierras, no sé. No sé la interna paraguaya.

El tema y quiero reflejar en lo que decía el Edil Doctor Pinazo, respecto a que los países pequeños, la única arma que tienen es defender lo jurídico, defender los tratados porque es lo único... siempre se dice que el más débil está amparado en lo que está escrito y en lo que legalmente integra nuestro derecho positivo, señor Presidente. Y tan es así que esa es la medida, la seguridad jurídica -hoy cuestionada por nuestro propio Presidente-, que es la que nos permite que no nos avallasen países más poderosos y más grandes en nuestros derechos.

Respecto al documento de la Iglesia, no me voy a referir. Creo que Lugo tampoco lo debería hacer. La historia anterior de él no lo habilitaría mucho como para... me extraña que le dé el apoyo a este documento de la Iglesia. Pero bueno, la Iglesia también tiene varias aristas.

Esperemos que la democracia en Paraguay siga, que no haya sucesores porque si fuera tipo monárquico Lugo, tendría una lista mayúscula de gente para sucederlo, de su propia sangre me refiero.

Por eso este documento de la Iglesia me llamó la atención. Lo voy a tratar de conseguir y leerlo -tal vez el Edil señor Massey me lo pueda proporcionar- porque la verdad que no lo conocía y no lo tenía. Pero es bueno informarse sobre lo que opinan de varias puntas.

Termino, señor Presidente, dije que no iba a ser extenso, tengo una cantidad de cosas y no lo voy a hacer. Pero sí quiero hacer una reflexión en lo que fueron las últimas palabras del nuestro Presidente cuando dijo “que lo político supera lo jurídico”.

La verdad que estamos acostumbrados a verlo todos los días al señor Presidente en los medios de comunicación. Estamos acostumbrados, señor Presidente, a escucharlo de mañana de repente decir una cosa y de tarde cambiar totalmente, que ya se ha convertido en algo hasta folklórico. Creo que hasta la Institución Presidencia de la República o Presidente de la República, se está viendo desmerecida.

Lo he dicho -lo saben muchos señores Ediles pertenecientes al Frente Amplio- muchas veces, que el estilo del ex Presidente Vázquez, era un estilo que me gustaba. Es decir, que no se exponía a los medios de prensa y en los temas puntuales cada Ministro hacía su exposición, más allá de que él después fuera el que saliera a hablar.

En este caso es todo lo contrario, pero el tema es lo que dice es completamente -para usar un término suave- fuera de lugar. Y le voy a poner un ejemplo del día de hoy -del día de hoy-. Hoy de mañana el señor Presidente dijo que el tema del acuerdo tributario con Argentina, iba a quedar en suspenso. ¿Por qué? Porque nos están

ninguneando con el tema del Martín García, nos están tomando el pelo con el dragado. El señor Presidente en una buena actitud dijo: “El tema tributario lo vamos a dejar ahí”. Para ser más precisos, a las 17:40 horas de la tarde de hoy, ingresa al Parlamento el proyecto del Poder Ejecutivo para habilitar el tratado por el tema tributario con Argentina. De mañana dijo una cosa y de tarde ingresó al Parlamento por ley.

Entonces, entre el tema de decir que lo jurídico está por debajo de lo político, la verdad que con eso supera todo lo que uno podría decir. No me quiero extender más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Primero, es necesario hacer algunas apreciaciones que no pudimos hacer en oportunidad que tenía la palabra otro señor Edil.

La verdad, señor Presidente, que escuchamos atentamente ese análisis jurídico que nos ilustraron aquí en Sala, sobre la situación de Paraguay unos abogados o estudios americanos. Y de verdad, sinceramente, -con el mayor de los respetos- no sobre el análisis que haya hecho ese bufete de abogados o ese estudio jurídico o lo que sea, es necesario decir lo que uno piensa. Y que los americanos, los imperialistas estén tan interesados en los temas de América Latina, la verdad que a mí, en lo personal, poco me interesa.

También precisar algo, señor Presidente, y decir que no compartimos que la Iglesia en pleno Siglo XXI, se inmiscuya en los asuntos políticos de una Nación. Creemos fundamentalmente que la Iglesia Católica debe remitirse a sus asuntos religiosos, a sus políticas religiosas, que si bien las tienen porque la Iglesia Católica tiene la oportunidad de tener un estado, como es en el Vaticano en Italia.

Luego de hacer esas precisiones, señor Presidente, me gustaría -porque hace mucho rato que hablamos de MERCOSUR- decir que hay cosas que debemos saber de este MERCOSUR y fue cómo nació. El digno nacimiento, fue el resultado de una magnífica gestión de la Cancillería oriental, dirigida por el doctor Héctor Gross Espiell, hoy fallecido. Esas gestiones fueron durante la Presidencia del Doctor Luis Alberto Lacalle, no fue otra cosa que la demostración de lógica nacionalista de lo que debe ser la defensa del interés nacional. Bien se sabe que el proyecto del MERCOSUR era originariamente una idea argentino-brasileña, de exclusión comercial y económica de Uruguay y también del Paraguay, que ha sufrido tanto y durante tanto tiempo, de su mediterraneidad.

El MERCOSUR surge desde el interés decidido de Argentina y Brasil de crear un mercado mutuo, cerrado. Comprueba la persistencia con la que el gobierno nacionalista se incluyó en la discusión del Mercado Común del Sur. Y que la meticulosa redacción del tratado estableció garantías plenas para los socios pequeños. Entre esos pequeños, señor Presidente, Uruguay y Paraguay.

La invitación a Paraguay por parte del Gobierno de nuestra República para integrar el MERCOSUR y construir ese proyecto común en lo económico y comercial, es la rica historia de ese proyecto que hoy se echa por la baranda en estas circunstancias. (tm)/ Si se hubiese tenido el mismo sentido de grandeza, la misma visión de apertura, la misma necesidad de trabajar hacia el futuro y comprender los fenómenos históricos en ciclos largos como deben ser comprendidos, la actitud de la Cancillería Oriental en estas

circunstancias hubiese sido muy diferente. Y Uruguay hubiera usado su historia, sus antecedentes, su genética y su visión nacional para torcer la voluntad de los mayores que lo que han querido con esto, ha sido señalar quienes mandan en cualquier circunstancia. Este cambio de dignidad a cambio de la posibilidad de que se negocie con algún otro país de Latinoamérica. Si uno tuviera que calificarlo sin llegar a la ofensa, que es lo que menos queremos, hay un término que perfectamente se encuadra en lo que ha pasado y ese término es vergüenza. Vergüenza nos tiene que dar forma parte de una corriente de incomprensión de la realidad política de un país hermano como es Paraguay, y mucho más nos da vergüenza, que todos los días aparezca una noticia, una declaración o un agravio hiriente a la situación del Paraguay poniendo cada día más lejos la meta de acercarnos y comprendernos más, cosa que tenemos que hacer.

Se condenó a Paraguay sin comprenderlo, sin considerar las circunstancias en las que esto había ocurrido, sin reparar en la presión internacional se ejerció no solo en forma grosera, irrespetuosa, irreverente al Parlamento y Autoridades paraguayas sino que además, como consecuencia de esto, se suspende al Paraguay, se le desconoce porque el Paraguay no está suspendido, está desconocido porque no se espera una resolución del Paraguay para una decisión que merece y necesita la resolución de ese país.

Los principios de no intervención y libre de autodeterminación de los pueblos por los cuales tanto históricamente luchamos solos, llegaron a ser el emblema que distinguía a nuestro país como puntos cardinales de esa política exterior de Estado. Lamentablemente señor Presidente, aquel galardón de que todos los uruguayos podíamos sentirnos orgullosos ha sido sustituido por el concepto de afinidades ideológicas. La justificación que dio el Presidente Mujica para explicar la decisión del ingreso de Venezuela al MERCOSUR, violando las normas del bloque y pasando por arriba de los derechos de los otros miembros, diciendo por todos los medios de prensa que lo político superó a lo jurídico, es realmente una evaluación lamentable y vergonzosa para nuestro país. ¡Que una ideología política supere a lo político! Realmente nunca pensé escuchar esto, y para nosotros, y cuando digo nosotros señor Presidente me atrevo a decir los blancos, que hemos enaltecido nuestros ideales por ser siempre los defensores de las leyes, hablar así de lo jurídico es una ofensa.

También lamentamos profundamente que en estos últimos tiempos en el Parlamento Nacional se haya tomado por costumbre, entre gallos y medias noches, ingresar al Parlamento temas tan preocupantes como este. El tema del ingreso de Venezuela al MERCOSUR ingresó al Parlamento Nacional en la madrugada, si bien el trabajo del Legislador es estar a disposición full time, no creemos conveniente que estos temas se ingresen así como otros que han entrado últimamente y pronto los traeremos a Sala. Como ya es costumbre y estamos acostumbrados, sabemos que cuando estos temas ingresan así, el trámite es muy rápido. Es muy rápido porque la mayoría oficialista, obviamente, siempre ha estado de acuerdo, Y no estamos diciendo nada que no sea verdad señor Presidente, porque tenemos la suerte de poder ver las sesiones Parlamentarias, los debates y todo ello lo podemos ver con nuestros ojos por intermedio de Internet, Y eso es lo que estamos viendo últimamente.

Ayer escuchaba al Senador Couriel, y me llamó mucho la atención lo que escuché, dijo en el Parlamento Nacional en la interpelación al Canciller Almagro, que el ingreso de Venezuela nos aseguraría alimentos y agua, además de notificar al pueblo uruguayo que Venezuela, la verdad que me estaba enterando, es benefactor en nuestro país de muchas instituciones de la salud pública, entre ellas dijo el Instituto del Cáncer.

Yo señor Presidente, con el derecho que tengo a mi expresión y a mi libertad individual, quiero decirle que sinceramente el señor Senador Couriel parece que no vive en Uruguay porque nuestra tierra, si hay algo que tiene y nos da a manos llenas, es justamente alimento. Y en nuestros ríos por suerte, acá a pocas cuadras corre nuestro río muy caudalosamente, agua también tenemos. Francamente de Venezuela no creo que necesitemos eso.

Realmente señor Presidente, no quisiera estar en los zapatos del Oficialismo Nacional con este respaldo que han dado a lo político sobre lo jurídico, no quisiera estar ahí. Con esa actitud lamentablemente se fisura la institucionalidad del MERCOSUR y no sé hasta dónde la de la República Oriental del Uruguay dentro de él. ¡Donde se ha visto señor Presidente! Y discúlpeme la indignación que tengo, ¡que la ley esté por debajo de los asuntos políticos! Se ve que algo no aprendí en la escuela y en el liceo tampoco.

El Canciller Almagro no estaba de acuerdo con el ingreso de Venezuela al MERCOSUR, pero igual en el día de ayer defendió su validez de ese ingreso de Venezuela al MERCOSUR. Lamentablemente no termino de entender, trato, trato por el bien de nuestra Patria, trato de entender y trato de buscar un punto en común en el cual a todos los uruguayos nos vaya bien, pero cuando escucho estas cosas francamente no hay manera de que uno entienda. ¿Quién entiende que un Asesor del Presidente, un Asesor al cual todos los uruguayos, el país entero somos quienes pagamos su sueldo señor Presidente, ¡no entiendo! Asesora al Presidente, le dice que no es conveniente que ingrese Venezuela al MERCOSUR. El Presidente va y hace otra cosa. Al final no sé quien dice la verdad si el técnico que es el Canciller... me queda creer por respeto que lo que dice el Presidente estaría bien pero igual no lo creo.

El Canciller Almagro dijo también que había que respetar los tratados de Asunción y los protocolos de OURO PRETO y Ushuaia, hace un momento escuchamos algunos párrafos de uno de esos protocolos de los cuales no se comparte mucho.

El Canciller decía que esos protocolos y ese tratado de Asunción, son las herramientas que regulan el funcionamiento del MERCOSUR. El Canciller y el Presidente no han entendido, en mi opinión señor Presidente, que el MERCOSUR tiene un objetivo integrador, comercial y cultural, de ninguna manera es un integrador ideológico, de ninguna manera.

Almagro dijo también, sin democracia no hay integración ni Mercosur, me pregunto, el ingreso de Venezuela al MERCOSUR sin la ratificación de Paraguay miembro democrático del mismo, ¿tiene validez? Creo que no, salvo que hayan cambiado las cosas y por estos lares no nos enteramos.

Por último decir que ya no estamos tranquilos señor Presidente, realmente nada nos da seguridad que a Uruguay no le pueda pasar lo mismo que a Paraguay, yo no estoy tan tranquila, mañana alguno de estos socios nuevos que tenemos en el MERCOSUR dice que Uruguay no le sirve, y vaya a saber adónde vamos a dar. (mg)/

Hay un precedente ya citado. En tiempos en que los valores no están muy presentes es mi deseo decir que lo que no me gusta para mi país, no me gusta que se lo hagan a ningún otro.

Ratificar, señor Presidente, que lo jurídico sobre lo político es la garantía de la democracia. ¡Y ojalá nunca, pero nunca, tengamos que sufrir lo que sufre Paraguay! Con algunas de estas posiciones se manifestaron Argentina y Brasil... en nombre de nuestro Uruguay lo hizo nuestro Presidente de la República... nuestro Presidente cuando se sumó a la expulsión de Paraguay del MERCOSUR nos embarcó a todos en

esto. Ese ingreso de Venezuela por la ventana, una decisión aprobada por mayorías oficialistas es obvio que no la compartimos.

Hace pocos días, señor Presidente, el 22 de julio precisamente se cumplían 139 años del nacimiento de Luis Alberto de Herrera, lo cual con este tema latente del MERCOSUR, de la integración, del respeto al Derecho Internacional... se nos ocurría que... una pena que nuestro Canciller de la República, el doctor Almagro, nunca leyó un libro que se titula "El Uruguay Internacional" de Herrera. Quizás en algún tiempo él lo pueda leer y enterarse de cómo llegamos a esta integración latinoamericana que es el MERCOSUR.

También expresar, señor Presidente, que voy a estar de acuerdo con algún compañero que habló hace unos momentos, en cuanto a esta suerte de complacencia que le estamos haciendo al Gobierno argentino. A ese Gobierno argentino que nos tuvo un puente cortado cuatro años, y poco le importó que no pudiéramos circular por la ruta del MERCOSUR. Y ahora, como bien decía mi compañero, vamos por el dragado de Martín García; primero dijo que sí y después dijo que no.

Realmente me preocupa muchísimo que se siga escuchando la opinión de un país hermano, vecino, y que no se tenga una identidad propia de lo que Uruguay ha llevado a través de los siglos, de respeto de las políticas internacionales y de los temas de otros países ajenos.

De momento, señor Presidente, simplemente ratificar que el Partido Nacional ha sido y será por siempre el defensor de las leyes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Escuché con muchísima atención las exposiciones que se han ido desarrollando en este tema. Pero tengo que decir que le presté especial atención -y que no se me ofendan ni Hugo ni la señora Edila Paraduja- a la exposición que hizo el señor Edil Massey. Especial atención porque en atención a ese otro encare al que hacía mención, me parecía importante descubrir un poco cómo se visualiza desde otra fuerza política este tema, que para nosotros tiene importante relevancia.

Me encontré con una serie de citas en respaldo de su posición, la primera de ellas de la Asociación Americana de Juristas. Y la verdad es que le presté atención al contenido de ese comunicado que leía, y le encontré bien poco de jurídico; sí le encontré consideraciones políticas, no consideraciones jurídicas.

No encontré análisis respecto de normas que respalden lo que hagan, de lo ocurrido en el proceso de crisis política del Paraguay, un golpe o un quebrantamiento de las instituciones -como se decía-.

Sí escuché hablar de "la derecha", "de los reaccionarios", que no son conceptos jurídicos verdaderamente, quizás es un grupo de abogados que tienen una posición política respecto de un tema y han opinado. Pero son consideraciones de naturaleza política, no de naturaleza jurídica.

En ese marco el señor Edil, mi amigo el señor Edil Massey, hace referencia a que se le ha concedido poco plazo al Presidente Lugo y que eso afectaría el debido proceso legal. Pero eso visto desde afuera, porque parece que de acuerdo a la información que hemos recogido, la defensa del Presidente Lugo en el proceso ni siquiera usó todo el tiempo que se le había asignado para la realización de sus alegatos. Escuché conceptos como "farsa", "ejecución sumaria".

Ahora, se ha cumplido estrictamente con el proceso que establece la Constitución de la República del Paraguay. Querer trasladar a un juicio político los mismos plazos que se establecen para un proceso civil es un error de concepto. No estamos en un proceso propiamente jurisdiccional, estamos como su nombre lo dice, en un juicio de naturaleza política, en el que las consideraciones que se hacen son de naturaleza política.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Almirón le solicita una interrupción, señor Edil Pinazo. ¿Se la concede? Bien.

Tiene la palabra señor Edil Almirón, para una interrupción.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Es a los efectos de hacer una consulta al señor Edil Pinazo, no solamente en su papel político sino además en su papel de abogado: ¿cuál es su opinión con respecto a la actitud del Parlamento paraguayo, en aquello de que los hechos por ser públicos no necesitan ser probados?

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Voy a contestar con muchísimo gusto la interrogante del señor Edil Almirón.

Los hechos notorios -ese es el término- no merecen prueba; pero eso no viene desde ahora en el derecho, eso viene de la época del Derecho Romano. A tal punto esto es así -ustedes me van a disculpar- y les pido por favor que no sea interpretado esto como un acto de jactancia... En el derecho existen máximas como “si factum est notorium, non eget testium depositionibus declari”. Es latín. A tal punto eso existe, que existen frases hechas, latinazgos hechos de que los hechos notorios no requieren prueba: “Notoria non egent probatione”. En cualquier juicio, no en un juicio político, un hecho notorio no requiere prueba.

Los hechos notorios son aquellos que por el conocimiento humano son considerados como ciertos e indiscutibles. Ya sea que pertenezcan a la historia, las ciencias, a la naturaleza, a las vicisitudes de la vida pública actual o a los hechos comúnmente sabidos en un determinado lugar, de modo tal que toda persona que lo habite esté en condiciones de conocerlo. No lo sé de memoria a eso, estoy leyendo una sentencia de la Suprema Corte de Justicia argentina.

¿Qué quiero decir con esto? ¿Qué es lo que se dice? Que los hechos notorios no necesitan prueba porque todos los saben, porque son públicos, por eso no requieren ser probados.

El razonamiento que hoy usaba mi amigo Massey, que decía: “Lugo ¿cómo puede probar algo que no se puede probar?” No, no. Lugo puede probar eso que se dice, que no es un hecho notorio...

No es cierto... ¿Cómo que no lo va a poder probar? Lo puede probar. Y debió probarlo, seguramente no pudo. ¡Seguramente no pudo!

De cualquier manera el Tribunal que la Constitución establece para resolver estas cuestiones, debe tener una mayoría que no es menor. Y que tiene la misma legitimación, como bien señalara Amaral, tiene la misma legitimación que el Presidente Lugo. Fue electo por... no solamente electo por el mismo órgano, que es el Cuerpo Electoral, lo fue en la misma oportunidad. Los mismos electores que eligieron el Parlamento son los mismos que eligieron al Presidente Lugo.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Pinazo ¿le permite una interrupción al señor Edil Almirón?(nc)/

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE. ¿Le concede una interrupción al señor Edil Almirón?

DR. DUILIO PINAZO. Sí, cómo no voy a aceptar una interrupción al interrogatorio que me está haciendo...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Primero para aprovechar la oportunidad de tratarse el tema, y segundo porque me parece que del intercambio podemos hacerlo menos monótono, aunque es interesante todo cuanto se ha planteado.

Sigo sosteniendo, y desde mi ignorancia jurídica, el aceptar como válido que no es necesario probar nada porque los hechos con ser públicos se dan como válidos. ¿Tá? Es más o menos el contexto. Fue público y fue uno de los motivos por los que se condena a Lugo la matanza que hubo. Ahora, era un hecho público, ¿y era responsabilidad de Lugo? ¡No necesitó ser probado! ¡Lugo inmediatamente hizo que se formara una comisión investigadora, incluso con un tribunal internacional que dejó sin efecto este actual gobierno, una de las primeras medidas que tomó fue dejar sin efecto una comisión que investigara y que fuera hasta el fondo del asunto que motivó la matanza de policías y campesinos! ¡Y era un hecho notorio! ¡Era público! ¡Y lo condenaron a Lugo por eso! Lo condenaron por eso, pero como era público no había necesidad de probarlo. Y hay dictámenes internacionales que ponen en tela de juicio el marco en el que se desarrolló y la responsabilidad que le pudiera caber a Lugo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Muy bien.

Yo puedo entender que haya gente que cuestione esto, obviamente, si no no estaríamos en este debate.

El tema es en definitiva –y creo que es lo importante que no tenemos que perder de vista- que ese es un hecho de la vida interna de Paraguay. Si en la vida interna de Paraguay se respetaron las normas constitucionales, nosotros no tenemos nada que decir, nada que decir. Eso es la vida interna de Paraguay. ¿¡O a nosotros nos gustaría que vengan a decirnos cómo tenemos que hacer las cosas acá en el Uruguay!? ¡Cómo veríamos si mañana nos dicen cómo tienen que hacerse los juicios de responsabilidad política, cómo tiene que hacerse una interpelación o cómo debe desarrollarse la sesión en la Junta Departamental de Río Negro! Y que vengan legisladores de Paraguay o que venga un ministro brasilero o chileno a decirnos: “¡Ustedes acá están sesionando mal muchachos!” “¡Ustedes tienen que sesionar de otra manera!” “¡Esto está mal!” ¡Eso es un problema nuestro, interno, es de nuestra incumbencia y de nuestra soberanía, como es de la soberanía paraguaya resolver sus problemas internos!

¡Pero estamos siendo más realistas que el rey, señor Presidente! Si como hemos dicho ya una vez, dos veces, tres veces en esta Sala, el propio Presidente Lugo aceptó la constitucionalidad, ¡es más no solo la aceptó sino que la impugnó ante la Suprema Corte de Justicia...! O sea, cuando recorremos el camino para obtener la revocación de una

resolución no estamos haciendo otra cosa que reconocer que el acto es válido, es válidamente dictado, quizás erróneo pero válidamente dictado y queremos que lo corrija un organismo superior.

¿Qué fue lo que pasó? La Suprema Corte de Justicia de Paraguay dijo que el procedimiento había sido correcto; lo mismo pasó con la autoridad electoral, que no recuerdo cuál es su nombre pero supongo que debe ser el órgano semejante que tenemos con la Corte Electoral.

Después mi amigo Massey ha hecho referencia al protocolo de Ushuaia.

“La plena vigencia de las instituciones -decía leyendo el artículo 1-democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Parte...”. La cláusula democrática.

¿Y dónde se ha violado en el Paraguay la institucionalidad democrática si han cumplido con la Constitución! Vuelvo a decir, podrá no gustarnos la Constitución, pero es la que se dio el pueblo paraguayo. ¡Capaz a los paraguayos no les gusta la nuestra!

Y que este protocolo rige para todos los Estados Partes es verdad, rige para Uruguay, rige para Paraguay, para Argentina y para Brasil, para Bolivia y para Chile. Pero será necesario, señor Presidente, que las instituciones democráticas caigan en algunos de los Estados Partes para que recién después se pueda aplicar este protocolo.

¿Qué es lo que se hizo acá? Juzgamos. Juzgamos.

Y lo que se le critica a Paraguay de los juicios sumarios y la falta de debido proceso, ¿dónde se tuvo con el Paraguay? ¿Qué instancia ante el Tribunal tuvo la República de Paraguay con sus instituciones nuevas, o mejor dicho con los soportes de la institucionalidad nueva? Cuándo lo escucharon al Presidente que había resultado de este proceso que... se critica tá, pero ¿lo escucharon? ¿Paraguay tuvo su día ante el Tribunal, tuvo su día ante sus pares, ante los Presidentes de Uruguay, de Argentina y de Brasil?

O sea, para sancionar a Paraguay le exigimos todo, pero cuando tenemos que aplicarnos nosotros mismos esas normas no somos tan duros.

¿Qué es el debido proceso? ¿Qué es el debido proceso, eso que se dice que falta? Es cumplir el debido proceso legal; ese es el nombre técnico correcto, que es cumplir las formas, cumplir las garantías.

Massey leía el artículo 17 de la Constitución de Paraguay: “En el proceso penal, o en cualquier otro proceso del cual pudiera derivarse pena o sanción, toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia”. ¡Sí, sí señor! ¡Y Lugo también! ¡Pero hasta que se dicte la sentencia, cuando se dictó la sentencia dejó de ser inocente para ser culpable y por eso se le destituyó!

Pero vuelvo a decir: ¡Esas son consideraciones de la vida interna de Paraguay! ¡No somos nosotros! ¡Nosotros podemos vichar desde afuera si se han cumplido con las formas! El tema es que desde ciertas visiones las formas son una cuestión de segundo orden. Las formas pasan a ser cuestiones secundarias que no importan, lo que importa qué es: lo político. Entonces volvemos a lo mismo de hoy.

¿Qué es el debido proceso legal? ¿Qué son los derechos procesales que consagra la Constitución de Paraguay? Que se le juzgue en juicio público, salvo en los casos contemplados por el Magistrado para salvaguardar los derechos. Y qué ¿no fue público? Fue público.

“Que no se le condene sin juicio previo fundado en una ley anterior al hecho del proceso sin que se le juzgue por tribunales especiales”.

Señor Presidente, acá hubo una ley previa, la ley superior de Paraguay, la Constitución, que establecía el procedimiento y las causas. Podrá no gustarnos la sentencia pero fue dictada conforme a Derecho.

“Que el Estado le provea de un defensor gratuito en caso de no disponer de medios económicos para solventarlo”. Lugo tuvo a su alcance todos los abogados que quiso. ¿Y sabe qué? Ni siquiera usaron todo el tiempo del que disponían. El juicio breve que se critica, el proceso breve que se dice fue una farsa de proceso, los abogados que estaban defendiendo a Lugo se quedaron sin argumentos y no emplearon todo el tiempo del que disponían. (ld)/*“La comunicación previa y detallada de la imputación, así como a disponer de copias, medios, plazos indispensables para la preparación de su defensa en libre comunicación.”*

A ver... Hace unos días leí que en Wikileaks trascendió un cable en cuanto a que en el año 2009 ya se hablaba de la posibilidad de usar este instrumento. ¿Y Lugo no se enteró? ¿No sabía? Pero además de eso, ningún hecho de esta naturaleza es una cosa que cae de improviso.

“Que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas.” Tuvo todas las oportunidades de hacerlo. Si no usó más tiempo fue porque o no quiso o sabía de antemano que no tenía el respaldo parlamentario para hacerlo. Es probable que sí porque de eso se trata el juicio político. El juicio político es el camino que se autoimpone una sociedad para sus gobiernos para determinar si para ejercer la Presidencia se tiene o no respaldo parlamentario.

Porque tampoco hay que perder de vista, señor Presidente, las razones por las cuales nace la institución del juicio político, de un juicio político de esta naturaleza en la Constitución paraguaya. Nace por la excesiva concentración del poder en el Poder Ejecutivo. Esa fue la gran razón por la cual la ciudadanía paraguaya cuando pudo metió dentro del cuerpo constitucional una suerte de parlamentarización. ¡Tampoco es cuestión de derrocar un Presidente así nomás, porque se requieren mayorías parlamentarias especiales! ¡Pero vaya si las tuvo el Parlamento en la acusación y en el fallo!

Y vuelvo a decir lo que resaltaba el señor Edil Amaral: la legitimación que tenía Lugo como Presidente no es distinta que la que tenían los parlamentarios.

Yo escuché que el señor Edil Massey hizo referencia también a diversas organizaciones, no solo a la Asociación Americana de Juristas; también hizo referencia a algunas organizaciones de naturaleza religiosa, que la verdad no conozco, no tienen un prestigio de uno que pueda decir: “Ah, bueno, lo dice...” Se que está firmado por un cura o algo así. Puedo equivocarme y pido disculpas al respecto.

Pero hay una cuestión que creo que no es irrelevante: el pueblo de Paraguay no se ha levantado en defensa de Lugo. Yo no he leído, no he escuchado de grandes manifestaciones, impresionantes paros, manifestaciones de respaldo. Mas bien tengo la sensación por lo que veo en la prensa y también por alguna comunicación que he tenido con gente conocida en Paraguay, de que allá está todo bien. Algunos se habrán llamado a sorpresa sí porque fue rápido, pero no porque los sorprenda que lo hayan destituido.

O sea: hay paz en Paraguay. Hubo una crisis política, hubo un desenlace institucional, la caída de un Presidente..., pero las instituciones han seguido funcionando y la ciudadanía lo ha entendido.

Finalmente, señor Presidente, también quiero hacer referencia, señor Presidente, a otro aspecto que señalaba el amigo Massey respecto a la concentración de tierras que se ha dado en Paraguay. Seamos conscientes nuevamente de que ese es un tema esencialmente interno de la vida de Paraguay ¿no? Ahora, en Uruguay -en Uruguay- con la concentración de tierras en manos de extranjeros, de los sojeros argentinos, etc., que tenemos acá, ¿nos vamos a estar preocupando por la concentración de tierras que hay en Paraguay? Con todo respeto.

Y vuelvo a lo del principio, señor Presidente.

Preocupado estoy por lo que traslucen estos acontecimientos hacia dentro del país, por los mensajes que estamos dando hacia dentro del país.

Me preocupa que no respetemos desde las jerarquías máximas del país la institucionalidad. Que no respetemos el estado de derecho. Que no hagamos de la ley y de la Constitución la norma, la estrella que ilumina el camino.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Hay tantas cosas para contestar... que va a ser difícil. Y sobre todo porque en definitiva esta operación suma cero, porque ni el señor Edil Pinazo ni los demás me van a convencer a mí ni yo voy a convencer a los demás. Lo cual no quita que podamos intercambiar como lo estamos haciendo y que la gente escuche y vea que uno u otro tiene la razón.

Pero voy a contestar algunas cosas que me parecieron importantes.

Acá nadie cuestionó un hecho que para mí es realmente importante: que el 2% de la población tenga el 85,5% de la tierra en Paraguay. Una brutal concentración que lo que hace indudablemente es dar poder. A eso nadie lo mencionó y realmente me pareció extraño.

Voy contestando cosas puntuales de lo que apunté.

Decía el señor Edil Amaral que no es el primer juicio que se le hace a Lugo. Y es cierto. No es el primero. Tuvo veintitrés. Si eso no es querer sacarse de arriba a alguien no sé cuántos tendría que tener. Es cierto que Lugo no tenía mayorías parlamentarias, que él llega a la Presidencia como consecuencia... El apoyo que tenía básicamente era un grupo muy pequeño, y llega por una alianza con el Partido Liberal. Pero Paraguay tiene una Constitución presidencialista, por lo tanto el hecho de no tener mayorías parlamentarias no quiere decir que tenga que caer. No es como en Italia, por ejemplo.

Y sinceramente el tema de que no necesitan pruebas porque los hechos son notorios... ¿Para quién? ¿Para quién son notorios esos hechos? ¿para la sociedad? ¿Y cómo se mide eso? Porque el Edil Almirón planteó algo absolutamente válido en ese sentido.(mm)/ ¿Quién mide lo que es un hecho notorio?

Es indudable que Lugo tenía un Parlamento en contra y lo que se buscaba desde mucho tiempo atrás, lo dijo recién el Doctor Pinazo y voy a tomar eso porque es así, porque aquí hemos hablado de injerencia, un concepto que no comparto en el caso concreto de Paraguay, porque tiene firmados pactos internacionales que integran el

derecho positivo paraguayo. Pero nadie levantó la voz cuando se dijo acá, la revelación del cable de Wikileaks. ¿Qué dice el cable? Wikileaks revela un cable de la Embajada de Estados Unidos y dice: *“Corren rumores de que el líder de UNACE (Organización de ultraderecha), el General Lino Oviedo, junto al ex Presidente Nicanor Duarte Frutos, buscarían destituir a Fernando Lugo con un juicio político dentro del Parlamento”*. Esto del 28 de marzo de 2009, envidado con carácter secreto desde la Embajada de Estados Unidos en Asunción al Departamento de Estado con sede en Washington. El cable señala que *“el plan incluía que Federico Franco asumiera el cargo de Presidente de la República, según la publicación de sectores de la oposición de Paraguay, estarían esperando cualquier traspié del ex Obispo para realizar un juicio político”*. Según el cable -transmitido, repito, por la Embajada de Estados Unidos en Paraguay a Washington- *“Franco asumiría la Presidencia en caso de triunfar el plan de Oviedo y Duarte Frutos, ayudados por la Corte Suprema de Justicia”*. ¿Y yo digo, esto no es injerencia en los asuntos internos de un país?

Cuando la Edila señora Paraduja habla de Herrera, que se tiene la idea de su antiimperialismo por haberse opuesto a las bases estadounidenses en Uruguay. ¿Y ese antiimperialismo hoy cómo se aplica? ¿Qué es considerar hoy antiimperialista? ¿Cómo se considera? Porque tenemos intervenciones estadounidenses en Honduras, tenemos intervenciones -si nos vamos un poco más atrás- del Departamento de Estado con Kissinger a la cabeza, en el golpe en Chile y todo lo que después sucedió bajo la égida o bajo el manto de Estados Unidos. Tenemos la intervención acá, en la zona del MERCOSUR, con el Plan Cóndor ¿o nadie se acuerda de eso? ¿Y ese tipo de cosas no es intervención?!

Todo el asesoramiento que hace la USAID, por ejemplo, condicionando -en el caso concreto de Paraguay- a la Fiscalía y a la Corte Suprema ¿eso tampoco es injerencia? Y no he visto que nadie diga ese tipo de cosas cuando hablamos de injerencia.

Quiero seguir con otra información sobre este tema porque y esto está publicado en un diario paraguayo -creo que es el ABC-, que no es de izquierda -aclaremos- y dice: *“En un almuerzo que organizó la Embajada de Estados Unidos con el propio Vicepresidente Federico Franco y la presencia de un lote de generales del Ejército de Estados Unidos que se encontraban de visita, Ayalde”* -Liliana Ayalde, la actual Embajadora de Estados Unidos en Paraguay- *“propició un debate en la mesa sobre la situación política de Paraguay y la eventualidad de un juicio político para destituir al Presidente Lugo. La prensa cuenta como el 18 de Agosto de 2006, el Vicepresidente Franco asombró a los presentes cuando, en el acto de inauguración de la sede de la Gobernación de Central, en Areguá, agradeció a Stroessner, entonces recientemente fallecido”*. ¿Y todo esto no merece ningún tipo de consideración, de análisis ni profundización? Todos sabemos cómo ha considerado históricamente Estados Unidos a Latinoamérica. Lo ha considerado como su patio trasero, lo considera hoy como su patio trasero y ha intervenido en todos los procesos y ha puesto su manto de ayuda a todos los golpistas que ha habido en Latinoamérica y en el mundo. Pero vayamos a Latinoamérica. Entonces, cuando hablamos de injerencia ¿de eso nadie se acuerda?

Decía -para mí sorpresa realmente, en serio lo digo- la señora Edila Paraduja que le daba poca importancia al tema de Venezuela.

Creo que en el fondo de esto -voy a tratar de ser sintético- acá hay dos proyectos, que podríamos decir uno de emancipación y otro de dominio, desde mi óptica. Un

proyecto de emancipación embrionario que tiene el MERCOSUR, la UNASUR, la CELAC, que quieren construir algo absolutamente distinto, con otros conceptos de lo que está basado hoy el mundo en cuanto a lo ideológico y que tiene que ver con el neoliberalismo.

Venezuela, el MERCOSUR, con Bolivia concentran la mayor o el lugar -más hacia el futuro- importante en lo que tiene que ver con los alimentos, con la agroalimentación, con el agua también, por el tema del Acuífero guaraní y con la energía, porque estamos hablando de Venezuela con la mayor potencia petrolera que hay hoy en el mundo. Y tenemos que ver -además- lo que refiere con esta situación de Paraguay, que entra dentro de este marco que estoy diciendo, como el eslabón más flojo. No es casual -no es casual- aquello que mencioné en un primer momento sobre la sesión por parte de Stroessner de una base estadounidense en Paraguay. Porque el mayor peligro hoy desde el punto de vista geoestratégico para Estados Unidos, indudablemente que es Brasil. Brasil que hoy se erige como una potencia. Brasil, Venezuela y el MERCOSUR, de alguna manera, van a ser el granero del mundo y los mayores proveedores de energía. Y eso en el futuro -sobre todo con el avance de otras naciones como China- va a ser absolutamente clave para Estados Unidos. Y por eso está este tema acá y por eso está este tema de lo que pasó en Paraguay, porque los que están responden a esa concepción. No es casual lo que ha pasado. Lugo quería empezar a andar por otro camino, por lo tanto había que sacarlo, había que sacarlo de la forma que fuere e indudablemente todos sabemos que se lo sacó.

Cuando se ha hablado de la Constitución paraguaya, se han salteado algunas cosas, que yo las dije, las dijo el Doctor Pinazo y que obviamente no concordamos. Porque en el punto 7 del Artículo 17, que habla “...de la comunicación previa y detallada de la imputación, así como a disponer de copias, medios y plazos indispensables para la preparación de su defensa en libre comunicación”, eso no hubo. Inclusive, después de haber sido destituido, todavía no le habían llegado las informaciones de las actas ni a él ni a Filizzola, que era el Senador que lo apoyó.

La verdad que este tema tiene muchísimas puntas. Tengo otro apunte acá pero no quiero realmente seguir en esto. Seguramente hay otros que están apuntados. Pero tratamos, aun sabiendo que no vamos a llegar a un acuerdo mínimo, por lo menos tratamos de dar nuestra argumentación de la forma más clara posible. Muchas gracias. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Para responder a una alusión tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. En realidad fueron dos.

Voy a ratificar lo que dije, realmente tiene razón el Edil, cuando di mi opinión sobre esa evaluación que hizo un estudio americano en referencia a lo sucedido en Paraguay.

Realmente señor Presidente, yo tenía esperanza de que esta fuerza de Gobierno que hoy tiene la oportunidad de gobernar nuestro país... pensé que la iba a escuchar poco hablar de Estado Unidos, si es algo en lo que confiaba se lo digo francamente no irónicamente, es que en ese punto íbamos a coincidir porque escuché, durante muchos años, la poca simpatía hacia el imperialismo que tenía esta fuerza política que hoy gobierna nuestro Uruguay.

Espero que no se tome a mal lo que voy a decir, como se trajo al tema el imperialismo y todo eso, yo estaba segura que esta fuerza de Gobierno que hoy gobierna el Uruguay, no iba a hablar de los americanos y no iba a meter en ningún tema a los americanos y media vuelta lo estoy viendo. Sé muy bien que estoy en el siglo XXI, la tengo muy clara que hay negociar y hacer muchas cosas, pero cuidado señor Presidente, cuando hemos pasado años, muchos años, diciendo y criticando al imperialismo y ni bien tuvimos un problema, -y no me puede cortar señor Presidente, porque viene al tema- con la ruta del MERCOSUR y algún peligro de qué cosa nos podía llegar a pasar, el ex Presidente fue y consultó a Estados Unidos y nadie le dijo nada. Yo no voy a estar de acuerdo y no voy a estar nunca de acuerdo de que un imperialista venga a decirnos ni a Uruguay ni a ningún país de América Latina, qué es lo que tenemos que hacer, ni a darnos un consejo porque si voy a permitir eso señor Presidente tengo que dejar de decir y de nombrar frases de Luis Alberto de Herrera, no puedo abrir nunca más mi boca porque si vamos a pregonar con el ejemplo no nos olvidemos de los viejos que escribieron muy buenos libros en los que se decía las políticas que debía de llevar a cabo nuestro país y que por años mantuvo la paz y la amistad con los otros países en América Latina. Cosa que hoy, ya no estoy segura, primero el antecedente que no sabíamos qué podía pasar y acá iban a venir los americanos a defendernos, y ahora debo ser honesta en este Plenario donde tengo mi derecho de expresión, no estoy tan segura que Uruguay no quede preso de un lío que tiene Chávez con Estados Unidos. No estoy segura porque no puedo hacer futuro, pero sí sé que el problema que tenemos hoy, no es con la República hermana de Venezuela, de ninguna manera señor Presidente, sí estamos teniendo un grave problema con quien dirige esa República, con quien hace la Presidencia de esa República, con quien se ha cansado de tener problemas con Estados Unidos, no sé si no me contamina el MERCOSUR, ¡ojalá pudiera ver más adelante! Pero quién me garantiza que Venezuela no va a traer problemas que son de ellos, que no son nuestros. El MERCOSUR como estaba, estaba muy bien, ¡por algo no se le permitía entrar a Venezuela! Venezuela no está viviendo la democracia y todos lo sabemos porque si acá lo vamos a negar para quedar bien, estaríamos mintiendo y mintiendo feo. Acá los informativos y los medios de prensa vuelan señor Presidente, todos y cada uno de los uruguayos sabemos muy bien qué es lo que está pasando en Venezuela. Es entonces mi temor, justamente, que ese sea el problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Voy a ser breve dado lo avanzado de la hora. Voy a hacer dos o tres reflexiones, algunas en las que me basé y otras de las que no puedo dejar pasar por alto.

El señor Edil Almirón en una interrupción que le solicita al señor Edil Doctor Pinazo, preguntó cuáles eran los cargos que se le acusaba a Lugo para hacerle el juicio político. Lo anoté porque todo se desencadena con la matanza ¡y cómo no va a ser responsable Lugo si es el Presidente de la República! es el titular del Ejecutivo y es el Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas que fueron las que llevaron a cabo el enfrentamiento con los campesinos. Evidentemente, ese hecho bastaba para un juicio político. También, como lo explicaba el señor Edil Doctor Pinazo, tanto la Constitución paraguaya como la uruguaya, la garantía que tienen de control sobre el Poder Ejecutivo -está en las dos Constituciones y estará en la de toda América Latina-es el juicio político porque si no estaríamos dando un cheque en blanco al titular del Ejecutivo para que hiciese lo que quisiese durante cinco años, en el caso de Uruguay, nuestra Constitución

también tiene previsto el juicio político y es la garantía que nos da a todos los ciudadanos que a través del Parlamento se pueda enjuiciar en el caso de que haya desviación de poder o algún hecho relevante que amerite llevarlo a eso.

Me quiero referir –lástima que fue en el final- al enfoque de Massey, cómo deberíamos haber tratado el tema sobre ¿qué es el MERCOSUR? si es una afinidad ideológica o si es algo comercial. Bueno, por circunstancias actuales –no creo que no puedan cambiar- hay una comunidad ideológica pero no quiere decir que hoy o mañana algún país elija otro tipo de Gobierno y si pensamos en MERCOSUR desde ese punto de vista creo que estamos totalmente equivocados. En este momento por circunstancias especiales como lo acabo de decir, hay una conjunción de ciertos Gobiernos que no nos ayudan mucho porque estoy recordando que, este año en plena crisis energética, Argentina no nos dejó pasar el gas de Bolivia porque cobraba un canon altísimo y nosotros estábamos con una crisis energética bastante grave. Ideológicamente somos muy parecidos pero al final terminamos en lo que es la esencia del MERCOSUR, es comercial y ahí cada uno defiende sus intereses y la única manera –como acá se ha expresado más de una vez- es tener eso escrito para poder defendernos a ultranza.

Y lo otro a lo que se refería el señor Edil Massey es a la injerencia, no tengo por qué no discutir algunos datos que dio, habló hasta de palios traseros es una expresión que la hemos dicho muchísimo.

También para ser honestos -sé que lo que voy a decir es polémico pero es político, así que lo voy a decir igual- no nos olvidemos que un ex Presidente de este país pidió ayuda a Norte América cuando tuvimos el problema con Argentina. Lamentablemente nos enteramos después que dejó la Presidencia cuando ya no se le podía hacer un juicio político, lo dijo después de haber dejado la Presidencia en un club de barrio, dijo que había hablado con Bush para pedir ayuda militar en el caso de que entrara en conflicto con Argentina. (mg)/ Entonces cuando hablamos de Norteamérica por un lado, no nos olvidemos de que un integrante, Presidente del Uruguay, integrante de la fuerza política Frente Amplio, a la cual se estaban refiriendo hace un rato... de la injerencia en los demás países, fue presuroso -debe haber llamado por teléfono, domina muy bien el inglés, estudió en Norteamérica- pidiendo la ayuda del Gobierno de Estados Unidos.

Entonces, como hablamos hoy, también es según el cristal con que se miren muchas de las cosas de las que hemos estado hablando en la noche de hoy.

No voy a extenderme más, por la hora, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Almirón.

Y le voy a solicitar al Segundo Vicepresidente que me reemplace por cinco minutos, por lo menos.

(Se retira de la Presidencia el señor Edil Maestro Fernando Quintana, asumiendo el señor Edil Gabriel Galland).

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voy a ser breve.

Al inicio del debate de este tema el señor Edil Massey planteó su satisfacción porque se trajera el mismo a Sala.

La verdad es que cuando lo vimos nos entusiasmó debatir políticamente, generalmente nos entusiasma.

Y en función de eso nos preparamos para esto y nos preparamos para discutir de PLUNA. Lamentablemente a esta Junta Departamental el tema no le interesa. Y si no miremos lo que es esto. No nos engañemos. Acá el tema a muy pocos les interesa, hay muy poca gente que ha seguido el debate. Y en función de eso es que más allá de que seguramente voy a propiciar con algún comentario alguna respuesta, no puedo ser más realista que el rey y estar hablando de cosas que a la gente no le interesa.

Dos o tres puntualizaciones de algo que expresó el señor Edil Pinazo haciendo mención a esa entidad religiosa que citaba Massey, la verdad es que no la conozco, no es conocida. Porque si fuera conocida en el ámbito internacional uno podría decir: “¡Ah, mirá lo que dicen estos”. Entonces se infiere de esa apreciación que según el porte de la institución es la seriedad o la importancia que se le pueda dar a la opinión que estén vertiendo.

Y en ese marco tengo que recordarles que hay Estados enteros que han cuestionado lo que pasó... Estados... países... Que hay parlamentarios europeos que no son de izquierda que han cuestionado lo que pasó en Paraguay.

Pero dije que no iba a ser extenso, por las causas que ya expresé. Hay sí una cosa que me interesa y había olvidado. Me interesa no dejar pasar de la primera intervención que hizo el señor Edil Pinazo y prácticamente no tiene que ver con el tema en cuestión, aunque tiene que ver con el quehacer del Gobierno Nacional.

Es cuando él dice en algún momento algo así como que “en cualquier momento Mujica se revela y no entrega el poder porque tiene poco apego” -según él- “a las normas jurídicas”.

Y ese tipo de cosas es de las que no quería dejar pasar. Yo aspiro a que -el otro día cuando se estaba discutiendo en el Parlamento el tema de PLUNA una Diputada del Partido Colorado a voz en cuello gritó: “¡A la Justicia se la compra!” y después se retractó diciendo que había sido propio del apasionamiento, que no era eso lo que pensaba- ... Yo esperarí que las expresiones del doctor Pinazo sean propias de que estaba haciendo un razonamiento y que lo llevó a ese tipo de...

(No hay número para sesionar.)

SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil, vamos a tocar un minuto la campanilla. (Así procede).

Prosiga señor Edil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Entonces decía que realmente siento -como integrante del Frente Amplio- que no es merecedor el Frente Amplio, que es quien ejerce el Gobierno de este país por mandato de la gente, no es merecedor de un concepto de esa naturaleza, de que un día al señor Presidente de la República se le va a antojar y no va a entregar el poder.

¡Ese tipo de discurso -como dijo Mónica Xavier contestando hace algunos días a algún otro Legislador-, ese tipo de discurso ya está perimido! ¡Y suficiente prueba ha dado de lealtad constitucional el Frente Amplio como para que a esta altura del partido estemos poniendo en tela de juicio la responsabilidad institucional que tiene esta fuerza política que está gobernando los destinos políticos del país!

Y me voy a quedar por ahí. No quería terminar sin hacer ese breve comentario.

(Se retira de la Presidencia el señor Edil Gabriel Galland y asume el señor Edil Maestro Fernando Quintana).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo, por una alusión. Tiene cinco minutos señor Edil.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

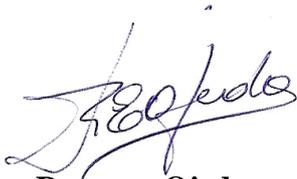
Es verdad que hice la reflexión a la que hace referencia el señor Edil Almirón, y ha sido dicha en sentido figurado.

Yo deseo que el señor Presidente Mujica siga apegado a las instituciones. Pero el razonamiento no es absurdo; el silogismo no es falso. Si alguien dice que lo político está por sobre lo jurídico y lo jurídico es respetar lo que establecen las normas ¿qué garantías tenemos los ciudadanos de que mañana en un resultado adverso desde el punto de vista electoral... ¿qué garantía puedo tener yo como ciudadano, si alguien me dice que lo político está por sobre lo jurídico?

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, no hay número suficiente. Hay quince Ediles en Sala.
(Procede a tocar timbre).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, no habiendo número para continuar con la sesión, damos por finalizada la misma.
(Así se procede siendo la hora 1:40’).

000---000---000



Rosanna Ojeda
Secretaría Interina



Mtro. Fernando Quintana
Presidente

